

ideas y aportes

El IEEM sacó la casta: la del Estado de México, una gran lección electoral 2
Mario Luis Pérez Méndez

Elecciones locales en el Estado de México: una experiencia significativa 5
Francisco Olguín Uribe

Imperaron los principios rectores del IEEM en la Jornada Electoral 8
Alejandro Barrera Villar

voces del IEEM

Jornada Electoral 2005-2006: puntos de reflexión 10
Ruth Carrillo Téllez

La jornada electoral del 12 de marzo de 2006 13
Juan Flores Becerril

EL PREP en la Jornada Electoral del 12 de marzo de 2006 15
Pablo Carmona Villena

Presencia sonorenses en el Estado de México 21
Wilbert Arnaldo Sandoval Acereto

¿Qué sigue después de la jornada electoral?: funciones del IEEM en periodo no electoral 23
Daniel Delgado Alam

novedades y sucesos

12 de marzo, fiesta electoral 26

quehacer electoral

sistema de comunicación e información del día de la jornada electoral 29

la obra del mes

herramientas para transformar el gobierno 31
David Osborne y Peter Plastrik

La elección en números 34

novedades bibliográficas 42

Quienes no se encuentran familiarizados con las cuestiones legales y técnicas de un proceso electoral suelen pensar, equivocadamente, que la elección se constriñe al día de la jornada electoral, concediendo quizá algunas actividades en el mes anterior, que identifican con la capacitación para los ciudadanos que serán funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y una o dos semanas posteriores, en las que se dan a conocer los resultados que emite la autoridad electoral. Debo entonces precisar que el día en que se recibe el sufragio de los ciudadanos representa en términos cronológicos el 3% del tiempo en el que se desarrolla el proceso electoral que se lleva a cabo durante ocho meses aproximadamente. Sin duda es la parte medular, a la que anteceden seis meses de arduo trabajo y suceden otros dos durante los que la voluntad ciudadana es refrendada por diversas autoridades, según lo que establece la ley.

En el Estado de México, la más reciente experiencia electoral tuvo su cenit el 12 de marzo, día en el que los mexiquenses emitimos nuestro voto para elegir a los 75 diputados locales y a los integrantes de los 125 ayuntamientos que gobernarán los próximos tres años; para ello, el 8 de septiembre del año 2005, el Consejo General del IEEM realizó formalmente la declaratoria de inicio de este proceso electoral. Cabe señalar que, para poder llevarlo a cabo, el Instituto Electoral del Estado de México contó con un ejército de 5,580 servidores que trabajaron incansablemente, así como con 61,428 ciudadanos que recibieron el voto de sus vecinos en las 15,357 casillas, que el 12 de marzo se encontraban instaladas en su totalidad al filo de las diez de la mañana.

El número tres de la Gaceta Electoral recoge diferentes opiniones sobre el desarrollo de esta fiesta democrática, emitidas por servidores electorales y personas ajenas a él, pero conocedoras del tema; asimismo, presentamos cifras relacionadas con la elección y los resultados de la misma, dejando con ello memoria de la importante experiencia vivida por este órgano electoral.

ATENTAMENTE

Lic. José Núñez Castañeda
Consejero Presidente





ideas y aportes

2

gaceta electoral

El IEEM sacó la casta: la del Estado de México, una gran lección electoral

Mario Luis Pérez Méndez

RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

Los comicios llevados a cabo recientemente en el Estado de México sirven como un referente obligado para los candidatos, los partidos y la sociedad en general sobre diversos asuntos y reclamos que se han venido planteando en los últimos meses

Después de la primera quincena de mayo de 2005, el Consejo General del IEEM actual asumió sus responsabilidades, luego de una obligada sustitución de integrantes, ocasionada por una serie de irregularidades presentadas en su interior. Desde ese momento, los integrantes del nuevo órgano electoral, con el Lic. José Núñez Castañeda al frente, aceptaron el reto de sacar adelante las elecciones para Gobernador, que se realizaron 40 días después, y lograr que el Instituto recobrara la credibilidad perdida.

Después de esas elecciones y de las más recientes, las que se llevaron a cabo el pasado 12 de marzo para renovar presidencias municipales y diputados locales, se manifestó un ajuste ciudadano de cuentas, por lo que los Consejeros Electorales redoblaron el compromiso que le impregnaron al trabajo electoral, para sacar adelante ambos comicios con transparencia, el remedio más eficaz para dejar en la opinión pública cada una de las acciones emprendidas; supieron que la confianza no se recobraría con palabras, sino con hechos. Comprendieron que solamente así habrían de cumplir con el cargo asumido y contribuir al desarrollo y a la consolidación de la democracia en el estado y el país.



¿Por qué se decidió no votar en el Estado de México? Una respuesta es la posible saturación electoral



Al margen de las impugnaciones justificadas ante las autoridades competentes, la aceptación de los resultados electorales se puede interpretar como un gesto de responsabilidad y de madurez política de los partidos y sus candidatos, que tanto se necesita hoy para alejar temores, fundados o no, sobre todo ante la cercanía de la elección presidencial del 2 de julio.

Los comicios llevados a cabo recientemente en el Estado de México sirven como un referente obligado para los candidatos, los partidos y la sociedad en general sobre diversos asuntos y reclamos que se han venido planteando en los últimos meses. Aspecto importante lo constituye el derroche de recursos públicos en las campañas y su escaso impacto para persuadir en la responsabilidad de votar, así como el consecuente y alarmante abstencionismo mostrado.

Los datos preliminares en la noche del 12 de marzo y en las primeras horas del siguiente día mostraban los efectos de los escándalos políticos de corrupción, reflejados en un alto abstencionismo, superior al 57% del padrón total. De acuerdo con cifras del Instituto Electoral del Estado de México, la lista nominal contemplaba una participación de 9 millones 14 mil 847 electores, la más grande del país y, sin embargo, algo se tiene que hacer al respecto.

¿Por qué se decidió no votar en el Estado de México? Una respuesta es la posible saturación electoral. Es necesario un replanteamiento en la formulación del calendario electoral. En el Estado de México en fechas muy cercanas a la elección de Gobernador se llevó a cabo la de diputados y presidentes municipales, y el próximo 2 de julio votarán para elegir Presidente de la República, diputados federales y senadores. Son demasiadas elecciones.

El electorado está desencantado al ver, por otra parte, cómo presidentes municipales y legisladores locales y federales se la pasan en campaña de manera permanente, buscando posiciones nuevas, cada vez con mayor ambición, y no concretan ni concluyen las responsabilidades contraídas, cuando ya están en búsqueda de nuevos espacios. Si a ello se le suma el comportamiento de funcionarios, legisladores, actores y partidos políticos en general, quienes son exhibidos y se muestran en sus más deplorables debilidades, y algunos son hasta denunciados penalmente o cambian de partido con sobrado oportunismo dejando de lado los compromisos contraídos y ya no digamos la ética en la vocación política, entonces no nos preguntemos por qué no se vota, sino por qué ante tales circunstancias los ciudadanos todavía se atreven a ir a sufragar.



Muchas lecciones nos dejan los comicios desarrollados en el Estado de México, de cara a la elección presidencial del próximo mes de julio y para la democracia mexicana

Muchas lecciones nos dejan los comicios desarrollados en el Estado de México, de cara a la elección presidencial del próximo mes de julio y para la democracia mexicana misma. Sin embargo, el hecho de que tres de cada cinco mexiquenses no tienen mayor interés en elegir a sus autoridades es un tema vigente en la agenda del IEEM.

Si para algo deben servir las elecciones en el Estado de México, en camino a julio, es para que la ciudadanía, más que los partidos políticos, echen toda la carne al asador, para decirlo coloquialmente. Estamos en un momento histórico, en donde acontecimientos como el mundial de fútbol, demasiado llamativo, o los programas musicales, al estilo de *cantando por un sueño*, no pueden resultar fácilmente más importantes. Un ejemplo claro del interés que debemos tener es la recién reformada Ley de Telecomunicación y de Radio y TV, que impacta a la sociedad en general y donde los interesados, en su gran mayoría, fueron las empresas de medios afectadas o beneficiadas.

Es tan pequeño el margen entre los partidos y tan diversificado el voto por regiones del país, que cualquier cosa podría ocurrir si no nos interesamos en el porvenir de nuestras decisiones políticas.

Elecciones locales en el Estado de México: una experiencia significativa

Francisco Olguín Uribe

MINISTRO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL

Los comicios en el Estado de México son siempre un acontecimiento interesante por muchos motivos. Se trata, en efecto, del estado más poblado y la mayor economía de la Federación. Adicionalmente, el calendario electoral determina que la elección del Gobernador del Estado de México ocurra un año antes de las elecciones presidenciales y legislativas nacionales, por lo que sus resultados se analizan con detalle para hacer inferencias sobre la popularidad de los partidos para la Presidencia y el Congreso de la República.

Sería simplista suponer que las preferencias electorales del Estado de México son representativas de las inclinaciones políticas de otros estados y regiones de la República, pero la muestra es suficientemente grande como para tomar el pulso de las simpatías por los partidos políticos y, comparándola con los resultados de elecciones anteriores, sacar conclusiones preliminares sobre tendencias generales a nivel nacional.

Por invitación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), pude atestiguar el proceso para la elección de las autoridades locales celebrado el domingo 12 de marzo. Además de la ya mencionada importancia electoral de esta entidad federativa, me interesaba ver el desempeño de los Consejeros, su Presidente, los funcionarios electorales y dos docenas de participantes en el proceso, debido a que poco antes de las elecciones para Gobernador que tuvieron lugar el 3 de julio de 2005, salieron a la luz pública algunas irregularidades que provocaron el cambio del Consejo y las autoridades electorales del IEEM.

El nuevo equipo no sólo tuvo que asumir las riendas de las elecciones para Gobernador con muy poca anticipación, sino, además, hacer frente a dichas irregularidades y asegurar que los comicios tuvieran lugar en las condiciones de transparencia, credibilidad y profesionalismo que esperaba la ciudadanía, tareas que realizó con éxito.

Las nuevas autoridades del IEEM en fechas recientes se han acercado al Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), al que represento en México, Centroamérica y el Caribe, con el afán de desarrollar mecanismos para promover el desarrollo y profesionalización de sus autoridades y funcionarios a todos los niveles; por ello, resultaba útil ver de cerca su desempeño.

Por la razón mencionada, en fechas cercanas a la elección había tenido la oportunidad de concurrir a una reunión de trabajo con el Director General del IEEM y los representantes de la Coordinación Interinstitucional para la Capacitación Electoral (CICE), en compañía de un experto del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, especializado en materia electoral, y la experiencia me había dejado una buena impresión.



La experiencia electoral en el Estado de México ha significado un estímulo en el propósito de trabajar más de cerca con los Institutos Electorales de los estados de la República Mexicana

Dos elementos me parecieron significativos en este encuentro. En primer lugar, el hecho de que en fecha próxima a los comicios locales las autoridades electorales tuvieran la capacidad de trabajar en la planeación de actividades a futuro en un clima de tranquilidad, que parecía reflejar una gran confianza en la forma con que se venían preparando las elecciones. En segundo, me llamó la atención que existiera un organismo como el CICE, que reúne de manera totalmente libre y voluntaria a magistrados electorales, representantes de ONGs y académicos interesados en promover un alto nivel de profesionalización de las autoridades electorales en esta entidad. Podría añadir que la reunión se desarrolló en forma ordenada y expedita.

Al término de esta reunión, se nos invitó al investigador del IJ y a quien esto escribe a presenciar el proceso electoral que tuvo lugar el 12 de marzo. En ese momento me pareció oportuno indicar que IDEA no hace observación electoral, ya que se trata de un organismo internacional pequeño, con escasos recursos, que ha buscado no duplicar actividades ya realizadas por otras instituciones y, en cambio, ha concentrado sus esfuerzos en alcanzar niveles de excelencia como una institución que opera con carácter neutral e imparcial como facilitador mediante su experiencia, información y expertos especializados en la construcción, consolidación, perfeccionamiento y gobernabilidad de los regímenes democráticos en el mundo.

Se me aclaró rápidamente que no sería acreditado como observador y que no se esperaba nada de mí, salvo satisfacer el interés que pudiera tener en conocer más de cerca la actividad del entorno político en el que se desarrollaba. Hechas tales precisiones, me pareció adecuado aceptar el amable ofrecimiento.

El día de las elecciones me presenté en la sede del Instituto, donde fui atendido por el equipo responsable de apoyar a los observadores y a mí. A cada uno se nos entregó un paquete con documentación interesante:

- Un ejemplar del *Código Electoral del Estado de México, tematizado y concordado 2006*.¹
- Un libro de poco más de 250 páginas, que recoge las plataformas electorales de todos los partidos y alianzas que participaron en los comicios del 12 de marzo de 2006.
- Una carpeta de resultados electorales 1990-2005 con mapas y cifras, que permiten constatar la creciente pluralidad de la representación política generada a lo largo de ese periodo en las elecciones a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado.
- Tres documentos más breves, pero sustanciosos, con los lineamientos en materia de propaganda electoral y de fiscalización (con sus reformas y adiciones) de las campañas, así como la normatividad en materia de radiodifusión y propaganda, vigentes para las elecciones locales que se celebraban ese mismo día.

Ya que sus sesiones son públicas y abiertas, tuve la oportunidad de participar en dos sesiones del Consejo Electoral. También me tocó estar presente en una sesión de un Consejo Distrital y pude visitar varios centros de votación, algunos con múltiples casillas, tanto urbanos como semi-rurales, en compañía de funcionarios del Instituto que tuvieron la gentileza de llevarnos a los lugares que solicitamos. Antes de volver a la Ciudad de México, por mi cuenta, enfilé por la carretera libre hacia Atlacomulco, lo que me permitió observar la actividad electoral en algunas ciudades más pequeñas e incluso poblados que no alcanzan la denominación de ciudad.

En el Consejo se presentaron dos casos inusitados. Un candidato a regidor falleció en un accidente automovilístico la víspera de las elecciones y el representante de su partido en el Consejo señaló la posibilidad de que se tratara de un acto deliberado para eliminar a un rival político, por lo que exigió que se investigara. También se mencionó que un ciudadano había sido baleado en una casilla electoral. Este último caso se pudo aclarar enseguida, ya que efectivamente,

¹ Es de notar que en México existe un *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (COFIPE), pero cada estado de la Federación tiene la facultad de darse sus propias normas electorales, siempre y cuando concuerden con las disposiciones contenidas en la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*. Los ordenamientos electorales estatales no carecen de interés y en ocasiones presentan peculiaridades que tal vez podrían ser eventualmente incorporadas al COFIPE. En el caso concreto del Estado de México, por ejemplo, se prevé la posibilidad de presentar candidaturas comunes por varios partidos, disposición que no existe a nivel federal.



como resultado de una riña, un hombre recibió una herida de bala, pero el incidente no ocurrió en la casilla electoral ni tuvo que ver con los comicios: el herido simplemente se acercó a la casilla en busca de auxilio. El otro caso no se pudo resolver de inmediato, porque suponía una investigación de fondo, aunque los indicios apuntaban en efecto a un accidente.

Tanto estos casos como los otros que se presentaron al Consejo fueron expuestos con serenidad y civismo y recibieron la debida atención del Presidente y de los miembros del Consejo, así como de las autoridades electorales. Lo mismo puede decirse de la sesión del Consejo Distrital a la que me tocó asistir.

En todas las casillas que visité la situación resultó ser mucho más tranquila; no presencié ningún incidente. Tanto los ciudadanos que ejercían la responsabilidad, que por sorteo les había tocado, como los representantes de los partidos presentes en las casillas, se mostraban conocedores de su función, orientaban a los ciudadanos que procedían libremente a llenar sus papeletas en secreto y a depositarlas en urnas transparentes, a la vista de todos.

Me llamó la atención el alto porcentaje de los electores que acudió a las urnas acompañado de sus familiares, incluyendo niños de diversas edades, que ya desde ese momento observaban el proceso de votación y hacían comentarios o preguntas a sus padres sobre el fenómeno que estaban viviendo.

Por la noche y la mañana siguiente seguí el proceso a través de la televisión, donde alcancé a observar algunas tomas relativas a los cierres en las casillas y escuchar los comentarios relacionados con las primeras cifras de los resultados preliminares. Me sorprendieron las opiniones de que hubo un elevado abstencionismo: no había sido esa mi impresión. Posteriormente, pude constatar que la cifra de votantes se ubicó en 43.7% que, si bien es baja, resultó ligeramente superior a la participación en los comicios del 3 de julio de 2005, en los que se eligió al Gobernador del estado, que fue de 42%, así como a los sufragios emitidos en las anteriores elecciones locales, que llegaron al 42.5%.

Los medios también reportaron algunos incidentes francamente desafortunados, que no me tocó presenciar, tales como actos de rebeldía y oposición al voto que impidieron el conteo o invalidaron los resultados de algunas casillas. Con todo, se trató de casos aislados que afectaron a un porcentaje mínimo de los electores.

Para IDEA, quizá el organismo más joven y más pequeño de la comunidad internacional con un mandato global, la experiencia electoral en el Estado de México ha significado un estímulo en el propósito de trabajar más de cerca con los Institutos Electorales de los estados de la República Mexicana, que demuestran un enorme dinamismo, espíritu profesional y voluntad de superación. Es la participación en estos esfuerzos lo que justifica la presencia IDEA en México.

Imperaron los principios rectores del IEEM en la Jornada Electoral

Alejandro Barrera Villar

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TOLUCA

Agradezco en primer lugar, la honrosa invitación que el Instituto Electoral del Estado de México hizo a la Universidad del Valle de Toluca, para participar por mi conducto como observador en la pasada Jornada Electoral, que se efectuó el 12 de marzo de 2006, en la cual se celebró la elección para renovar a la H. Legislatura del Estado de México y a los 125 ayuntamientos de los municipios que lo conforman.

Como en procesos electorales anteriores, la institución educativa que represento asistió a este vital acontecimiento para la vida democrática de nuestro estado, del cual dependen la paz, la seguridad y, fundamentalmente, la credibilidad social en los futuros servidores públicos que nos han de gobernar.

Los comentarios que enseguida argumento se referirán a los principios constitucionales que rigen a nuestro Instituto Electoral. Lo llamo “nuestro” por estar constituido por ciudadanos que, estamos seguros, basan su actuación, no sólo en normas jurídicas, sino también en valores y principios trascendentes en el tiempo y en el espacio.

Estos valores, que se positivizan en normas constitucionales y legales, se aplicaron con transparencia, eficacia y honestidad en la pasada Jornada Electoral por la autoridad respectiva.

Si concebimos al principio de **Certeza** como la obligación de que en todas las acciones del IEEM se actúe con el conocimiento seguro y claro de sus actividades, competencias y funciones, estas acciones se pueden verificar y la sociedad en general confía en ellas, a excepción de las que los partidos políticos, en ejercicio de sus legítimos derechos, consideren impugnables.

En cuanto al principio de **Legalidad**, en el lapso en que se asistió a la sesión permanente del Consejo General, este observador se percató de que se siguieron las normas establecidas en el mandato constitucional y demás disposiciones legales que delimitan sus competencias y atribuciones. Durante la sesión, los argumentos tenían fundamento en normas y valores que exigen la ley y la sociedad mexiquense, sin ocultamientos o inconsistencias de proceder o interpretación; en la Jornada Electoral, el árbitro cumplió brillantemente con esta obligación normativa, ya que no se observó alguna inconsistencia fundamental en la que se haya violentado este principio, salvo las observaciones que los representantes de los partidos políticos formularon en el ejercicio de sus derechos. Además, a varios días de la terminación de estos trabajos, no se han presentado conflictos en los que se haya manifestado la violencia o el desánimo.

Las decisiones y los acuerdos aprobados por la autoridad electoral se tomaron con libertad y plena autonomía, sin influencia de algún poder, partido o interés político, lo que cumple con el principio de **Independencia**.



El logro de una mejor nación se concibe con una verdadera participación ciudadana. La democracia es una forma de vida que va más allá de una Jornada Electoral y se logra al emitir nuestro voto

Asimismo, se observó que, sobre toda decisión o acuerdo, privó el interés de la sociedad, anteponiendo los valores democráticos y asumiendo eficazmente la neutralidad institucional; se percibió la abstinencia de intereses de grupo, partidistas o sectarios, es decir, se procuró siempre el equilibrio democrático. En consecuencia, se aplicó el principio de **Imparcialidad**.

En cuanto al principio de **Objetividad**, se observó que en la Jornada Electoral su órgano máximo de dirección sugirió apearse a la realidad, marginando en todo momento actitudes y posiciones personales o de grupo, sin desviaciones ideológicas.

Es de tomar en consideración el concurrente fenómeno del abstencionismo, que se traduce en la débil participación ciudadana para ejercer su voto. Este fenómeno, que no es exclusivo de nuestro estado o del país, es el principal problema de toda comunidad que se precie de democrática. Revertir esta tendencia no sólo es ocupación del órgano electoral o de los partidos políticos, sino de toda la sociedad: medios de comunicación, iniciativa privada, iglesias, sindicatos, Organizaciones No Gubernamentales, grupos de presión, la familia, las instituciones educativas estatales y nacionales, en todos sus niveles escolares, cuya responsabilidad consiste en la difusión de la cultura y, en el caso de la cultura política, quiero expresar que las puertas de la Universidad del Valle de Toluca están siempre abiertas para cualquier actividad que coadyuve en las labores necesarias para fomentarla.

Es necesario motivar a los futuros y actuales ciudadanos, ya que el logro de una mejor nación se concibe con una verdadera participación ciudadana. La democracia es una forma de vida que va más allá de una Jornada Electoral y se logra al emitir nuestro voto.

Por último, además de la felicitación al órgano ciudadano electoral mexiquense, expreso mi reconocimiento a los partidos políticos participantes, que deben ser considerados como el eje de la representación de los ciudadanos, es decir, la columna vertebral de la representación política, base y fundamento de la democracia.





Jornada Electoral 2005-2006: puntos de reflexión

Ruth Carrillo Téllez

CONSEJERA ELECTORAL DEL IEEM

La Jornada Electoral constituye, en definitiva, la culminación de todos los preparativos por parte del órgano electoral; es el día más trascendente de todo el periodo que comprenden las elecciones, las cuales se inician con la instalación del máximo órgano de dirección y finalizan con la proclamación de los candidatos electos. Durante la Jornada Electoral, se hace efectiva la representación del pueblo en órganos del estado, mediante el ejercicio del derecho al sufragio, función que sirve de cauce para la manifestación más importante de la participación política, pues es cuando, de manera no única, pero sí más significativa, puede verse a los ciudadanos desarrollando el papel de gobernantes, ya que es el momento clave en que depositan su poder soberano sobre quién deberá representarlos.

Debe entenderse por Jornada Electoral no sólo el tiempo que dura materialmente la votación, sino el día o días completos en que se celebran las elecciones. Lo verdaderamente llamativo es que se admite de manera general que el día de la Jornada Electoral el pueblo se gobierna a sí mismo de alguna manera; la importancia de esta etapa del Proceso Electoral radica en que durante ella la ciudadanía elige a sus gobernantes y eso es lo que da vida a un verdadero Estado Democrático.

Conforme a lo establecido en el artículo 142 del *Código Electoral del Estado de México*, la Jornada Electoral del día 12 de marzo de 2006 inició en punto de las 8:00 horas, con la instalación de la sesión permanente del Consejo General, los 45 Consejos Distritales y los 125 Municipales.

A partir de esa hora, se dio seguimiento a todos los hechos que se suscitaron durante el día; se generaron reportes de la instalación de las sesiones permanentes de los 45 Consejos Distritales y de los 125 Municipales, así como de las Mesas Directivas de Casilla; en esta Jornada Electoral se instaló el 100% de las casillas, lo que correspondió para el Proceso Electoral 2005-2006 a 15,357 casillas, en comparación del Proceso Electoral 2002-2003, en el que sólo se instalaron 14,096 casillas de 14,103 equivalente al 99.95%.

Es importante mencionar que el día de la Jornada Electoral se dio cauce a la manifestación libre y sin cortapisas de las ideas de los partidos políticos, las cuales permitieron que la voluntad soberana, depositada en las urnas, tuviera su máxima expresión, manteniendo en funcionamiento el sistema democrático y reconfigurando el poder público a partir de la decisión soberana de la ciudadanía. Ese día ésta supo responder con la vocación cívica y la madurez que la democracia demanda de ella.

La pasada Jornada Electoral fue nuestra realidad expresiva del trabajo que nos ocupa y preocupa, del compromiso contraído con la ciudadanía mexiquense



Dentro del desarrollo general de la jornada, se presentaron incidentes, los cuales fueron debidamente resueltos por los correspondientes servidores electorales, quienes, debido al alto compromiso contraído, pusieron en marcha sus conocimientos y habilidades para la mejor toma de decisiones, apegadas siempre a derecho.

De lo anterior fueron testigos directos, el pasado 12 de marzo, los 1,179 observadores electorales, debidamente acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, quienes con su actuación validaron cada actividad emprendida por los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, refrendando la confianza y la legalidad con la que siempre ha actuado este Instituto Electoral. El número de participantes supera en gran cantidad a los observadores electorales acreditados en procesos electorales anteriores.

Para el Proceso Electoral 2002-2003, se acreditaron 547 ciudadanos para fungir como observadores electorales y para el Proceso Electoral 2005, 748.

Conforme a los resultados obtenidos, se reafirma el compromiso del Instituto Electoral del Estado de México de promover la cultura política electoral y se deja constancia del trabajo e ingente esfuerzo realizado por todo un ejército de ciudadanos que contribuyó a consolidar todas y cada unas de las actividades que se realizaron durante la Jornada Electoral, como son:

- Instalación y apertura de las casillas
- Recepción de la votación
- Cierre de la votación
- Escrutinio y cómputo
- Publicación de resultados y clausura de casillas
- Integración del expediente y del paquete electoral

- Remisión de la documentación y los expedientes electorales a los respectivos Consejos Distritales y Municipales

La buena administración electoral —ejercida a través del adecuado manejo de los recursos que se le han asignado al Instituto Electoral del Estado de México y del ahorro que ha hecho de los mismos, sin poner en entredicho la calidad de los materiales electorales, en licitaciones para la adquisición de urnas y mamparas electorales, entre otros insumos—, la instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y su cumplimiento oportuno habla de la autosuficiencia que se ha tenido y de la responsabilidad del Instituto en atender lo que mandata el Código Electoral. Todo lo anterior para culminar en el gran trabajo realizado por los servidores electorales en la Jornada Electoral y que se desarrollara en forma tranquila y pacífica.

El procedimiento adquisitivo para material y documentación electoral logró hacer público y transparente este proceso de licitación pública; además de un ahorro respecto al Proceso 2002-2003 de \$910,659.04, 8.27%, y respecto al Proceso Electoral 2005 de \$55,676,589.43, 84.65%.

La importancia de esta Jornada Electoral radicó en que todos los ciudadanos que acudieron a las urnas se involucraron en el tema de la política de nuestro país y de nuestro estado, ya que el desarrollo en materia democrática que se ha conseguido en México a muchas otras naciones les ha costado largos procesos de violencia creciente; esta jornada, en especial, se caracterizó por la alternancia partidista en el poder en distintos municipios de manera pacífica y con madurez.

Todos debemos asumir con responsabilidad y patriotismo la parte que nos toca, para lograr el avance necesario en la democracia

La pasada Jornada Electoral fue nuestra realidad expresiva del trabajo que nos ocupa y preocupa, del compromiso contraído con la ciudadanía mexiquense, así como del apego irrestricto a la ley, para con esto contribuir en las múltiples tareas para el fortalecimiento democrático del estado.

Por todo lo anterior, el organismo electoral de la entidad se siente satisfecho de los resultados alcanzados en las etapas de preparación del proceso electoral, así como del día de la jornada, ya que cada uno de sus integrantes, de órganos centrales y desconcentrados, se comprometió a fondo con el proceso, que con un verdadero sacrificio y jornadas interminables supo brindarse por entero a las tareas de capacitación, difusión, preparación y distribución de los materiales, para que todo estuviera oportunamente en todas las Mesas Directivas de Casilla. Por supuesto, gracias a ese esfuerzo, el escenario estuvo listo para recibir la voluntad ciudadana.

El Instituto Electoral del Estado de México está consciente del gran compromiso con el estado y con la ciudadanía; sin embargo, no se debe dejar en el olvido que de la participación de esta última dependen muchos acontecimientos futuros; es importante que nadie deje de participar, que nadie permanezca impasible, ya que todos debemos asumir con responsabilidad y patriotismo la parte que nos toca, para lograr el avance necesario en la democracia, terminar de perfeccionar esta forma de vida y alcanzar lo anhelado por todos, el progreso para bien de la sociedad.



Bibliografía

Instituto Electoral del Estado de México. 2003. *Memoria Procesos Electorales 2002-2003*. IEEM.

Instituto Electoral del Estado de México. 2005-2006. *Procedimiento Adquisitivo para Material Electoral. Elección de Ayuntamientos y Diputados Locales, Proceso Electoral 2005-2006* (folleto). IEEM.

Dirección del Servicio Electoral Profesional. 2005. *Reporte de Observadores Electorales 2005*. IEEM.

Dirección del Servicio Electoral Profesional. 2005-2006. *Reporte de Observadores Electorales 2005-2006*. IEEM.

Fuentes electrónicas

Gutiérrez, Casillas Ignacio y José Luis Ruiz-Navarro Piñar. [documento en línea]: www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/jornada%20electoral.htm



La Jornada Electoral del 12 de marzo de 2006

Juan Flores Becerril
CONSEJERO ELECTORAL DEL IEEM



El Instituto cumplió nuevamente, en forma puntual, los objetivos para los que fue creado y los fines que le señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Uno de los aspectos que debe destacarse con relación a la Jornada Electoral para Diputados a la Legislatura y Ayuntamientos del Estado de México, celebrada el 12 de marzo pasado, es el profesionalismo que distingue a la actuación del personal del Instituto Electoral del Estado de México.

No puede negarse, independientemente de cuáles hayan sido los resultados de esta elección, lo cual es materia de análisis aparte, que el personal del Instituto mantuvo en todo momento en alto el prestigio de la institución ante la ciudadanía y los observadores nacionales y estatales que nos acompañaron durante la jornada. Así lo revelan varios hechos que manifestaron con claridad su desarrollo ordenado, pacífico y libre, fruto del trabajo previo, intenso, imparcial e incansable de quienes hicieron su parte para lograrlo.

En el seno del Consejo General, a partir de las 7:30 horas, se fueron recibiendo puntualmente los reportes del inicio y desarrollo de todos los actos de los comicios distritales y municipales, a través del Sistema de Información y Comunicación del día de la Jornada Electoral (SICJE), cuyo objetivo fue dar seguimiento al desarrollo de cada elección, informando de manera permanente y oportuna al Consejo y a los órganos desconcentrados de los eventos relevantes que se sucedieron en esta etapa del proceso.

El sistema fue operado ininterrumpidamente por 2,201 servidores electorales, a través de 45 bases de radio distritales y 104 municipales, incluyendo 896 radios troncales móviles, 125 enlaces digitales para transmisión de datos y 1,305 celulares, proporcionando datos veraces, confirmados y precisos de todo el territorio del Estado de México.

Otro hecho que señala con claridad el éxito de la elección, en sus aspectos organizativos y de capacitación, fue la instalación y funcionamiento continuo de la totalidad de las 15,357 casillas. Se dice fácil, pero nunca en la historia del estado se había instalado ese número, lo cual fue también fruto del trabajo directo e incesante de 125,257 ciudadanos, entre instructores, capacitadores, funcionarios de Mesas Directivas y, desde luego, de todos los Vocales y Consejeros, representantes de los partidos políticos, coaliciones y, nuevamente, el personal profesional de apoyo del Instituto, que organizaron, supervisaron y vigilan todas las actividades.

Mención aparte merece el material y la documentación electorales utilizados en la propia Jornada Electoral, cuyo diseño fue aprobado por el Consejo General, con el consenso de todos los partidos políticos y coaliciones.

Por primera vez, el procedimiento de licitación para su elaboración se realizó en forma abierta y transparente

ante notarios públicos, representantes de los medios de difusión, de los partidos políticos y coaliciones, de los propios participantes y de la iniciativa privada y la sociedad civil, quienes pudieron constatar el cumplimiento puntual de cada uno de los pasos del procedimiento, la limpieza y esmero con que se actuó, seleccionándose a las empresas que ofrecieron mejores condiciones al Instituto.

En forma inédita se lograron ahorros sustanciales, fruto del manejo honesto de los recursos públicos. Basta mencionar que respecto a las elecciones de 2002-2003, el ahorro fue de novecientos diez mil seiscientos cincuenta y nueve pesos equivalente a un 8.27%, ello a pesar de que a tres años de esas elecciones, el índice inflacionario hubiera provocado un aumento natural en el gasto.

El ahorro respecto al pasado proceso electoral de Gobernador fue de cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve pesos equivalente a un 84.65%, a pesar de haberse tratado de una sola elección el año pasado y de dos en éste. Asimismo, por primera vez, se reutilizó parte del material de la pasada elección de Gobernador, lo que representó para el Instituto un considerable ahorro.

Por otra parte, en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), previsto por el artículo 251 del Código Electoral local, participaron 636 personas, de las cuales 353 fueron capturistas, 113 verificadores y 170 supervisores, instalándose 383 computadoras y 185 impresoras, 276 líneas telefónicas convencionales y 64 enlaces digitales.

El PREP presentó resultados puntuales, confiables y precisos a nivel distrital y municipal, conociéndose casi en un 90% el mismo día de la Jornada Electoral, a pesar de la complejidad de las elecciones municipales y distritales, por su propia naturaleza. Teniendo en cuenta el tamaño del Estado de México, la dificultad que representa el acceso y la comunicación a varios lugares de la entidad, sobre todo del sur y poniente, así como el número de casillas instaladas, reconocemos ampliamente desde estas líneas el trabajo meritorio y profesional del personal que desarrolló tan importante tarea.

Debe destacarse, asimismo, que, ante las lagunas que presenta nuestra legislación, por primera vez fue regulado en forma cuidadosa el voto de los representantes de los partidos políticos y coaliciones en las casillas, ya que anteriormente sufragaban en forma indistinta por las fórmulas de candidatos a diputados de mayoría relativa y planillas de miembros de los ayuntamientos de su preferencia, aun cuando no pertenecieran al distrito o municipio de su domicilio, por el solo hecho de poder votar en la casilla, donde se encontraban asignados, lo cual les confería un privilegio respecto del resto de los ciudadanos, domiciliados en el mismo distrito o municipio que el de sus candidatos y que sí eligen a quienes van a representarles en los diversos cargos de elección popular.

Ello significa un indudable avance en la interpretación de los principios constitucionales por este Consejo General y el respeto irrestricto del órgano central al principio de legalidad, que debe regir todo el proceso electoral.

Por lo tanto, considero que el Instituto cumplió nuevamente, en forma puntual, los objetivos para los que fue creado y los fines que le señala la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México* y la legislación reglamentaria. En efecto, frente a quienes critican sin fundamento alguno el actuar de nuestra institución, debemos recordar que la Carta fundamental de la entidad le confiere la realización de la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, diputados a la Legislatura del estado y ayuntamientos.

Esa es su función fundamental, además de las actividades que la propia ley determina y que están relacionadas directamente con su objeto.

El sentido del voto ciudadano y su abstención, por diversas causas que —como lo he mencionado— merecen ser estudiadas en forma especial a profundidad, no forma parte de ese objetivo fundamental de la creación del Instituto, aun cuando se realizó también en forma intensa por éste una amplia campaña de promoción del voto ciudadano, contribuyendo con ello al desarrollo de la vida democrática.



El PREP en la Jornada Electoral del 12 de marzo de 2006

Pablo Carmona Villena

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL IEEM

El C. Director General, Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez, dispuso que los integrantes de los diferentes órganos del Instituto realizaran las actividades contempladas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2005-2006, que se desarrollaron de la siguiente forma:

Certificación de las bases de resultados en ceros

El Consejo General certificó ante notario público que las bases de datos del Centro Estatal de Cómputo (CEsCo) estuvieran en cero. Esta actividad se realizó a las 16:00 horas en la Unidad de Información y Estadística –lugar donde estuvo ubicado el CEsCo.

En los Centros de Captura y Transmisión (CeCaT), previo al registro de resultados, se certificó –por parte de los consejos distritales y municipales– que las bases de datos se encontraban vacías.

Supervisión y vigilancia del funcionamiento de los Centros de Captura y Transmisión de resultados, así como del Centro Estatal de Cómputo

El acceso a los CeCaT se restringió de tal forma que sólo tuvieron derecho a entrar el Vocal Ejecutivo y los observadores autorizados por los Consejos, particularmente los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Secretario del Consejo correspondiente, quienes pudieron constatar el procedimiento de registro.

Por su lado, en el CEsCo la supervisión corrió a cargo de los representantes de partidos registrados *ex profeso*, quienes tuvieron la posibilidad de seguir detalladamente los resultados conforme se fueron presentando.

Presentación de resultados

Consistió en dar a conocer al Consejo General, a los partidos políticos, a los medios de comunicación, a la opinión pública, así como en la red Internet los resultados preliminares.

La presentación de los resultados se actualizó cada 10 minutos, tiempo necesario para generar los diferentes productos del programa

Los resultados se presentaron usando tecnología de tipo web, en formato tabular, además de que se incorporaron elementos gráficos; asimismo, se generaron archivos de texto que se pudieron importar desde algún manejador de base de datos, inclusive en Excel. El sistema permitió la consulta a nivel casilla y distrito o municipio, según el tipo de elección.



Presentación de resultados al Consejo General

La presentación de los resultados preliminares dio inicio a las 19:00 horas en la sala de sesiones del Consejo General, en las oficinas de los Consejeros Electorales, así como en las correspondientes a los representantes de los partidos políticos y coaliciones.

Resultados en Internet

Los resultados también se colocaron en la página web del Instituto, así como en la dirección de Internet siguiente: www.ieemprep2006.org.mx; en este sitio el ancho de banda para consulta de datos crecía en forma proporcional a la demanda de acceso de los interesados.

Mediante un convenio con los diarios nacionales *El Universal* y *Reforma* se les enviaron los cortes de los resultados, de tal forma que ellos los publicaron en su portal digital.

Presentación de resultados para la prensa

En el Centro de Comunicaciones se instalaron 50 computadoras que contaron con servicios de acceso a Internet y correo electrónico; además de otros servicios que la Unidad de Comunicación Social implementó para la atención integral de los medios de comunicación.

La evolución en la presentación de los resultados se actualizó hasta las 18:00 horas del 13 de marzo de 2006, momento en el que se detuvo el desarrollo del PREP.

Recursos utilizados en la operación del programa

Los recursos necesarios para llevar a cabo el programa incluyen los siguientes conceptos:

Recursos materiales

383 computadoras, 185 impresoras, 183 plantas generadoras de energía, 276 líneas telefónicas convencionales y 64 enlaces digitales para comunicación dedicada.

Recursos humanos

353 capturistas; 104 laboraron durante el proceso electoral y el resto (249) fue contratado por 30 días. 113 verificadores, quienes también fueron contratados como los capturistas. 170 supervisores, los cuales fueron personal de apoyo de las juntas.

El sitio de respaldo

Por primera ocasión en la ejecución del programa, se instaló el Centro Estatal de Cómputo de Respaldo (CEsCo-Res), el cual contó con una infraestructura de comunicaciones similar al Centro Estatal de Cómputo, así como con equipamiento de cómputo de capacidades semejantes, aunque en ambos casos de menor potencial.

Operación de los resultados preliminares

Para el registro de los datos se establecieron diversos elementos de seguridad, entre otros:

Equipo de cómputo

Se dispuso de dos computadoras y una impresora de reserva en 15 lugares de la entidad; se utilizaron cuatro de ellas, dos en la oficina municipal de Ecatepec y dos en la municipal de Nezahualcóyotl.

Líneas telefónicas

Las juntas municipales de Jilotzingo e Isidro Fabela vieron suspendido el servicio telefónico de ambas cabeceras municipales a las 17:00 horas del 12 de marzo; sin embargo, gracias a un convenio con TELMEX, el personal de esta compañía inmediatamente reparó la falla, la cual quedó resuelta en 6 horas; de tal forma que a las 23:00 horas del día de la Jornada Electoral, las oficinas municipales transmitieron sus datos dentro del proceso normal.

Energía eléctrica

En ningún momento fue necesario utilizar las plantas generadoras de energía; mediante sendos convenios con la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, se garantizó el abastecimiento de energía.

Evolución de los Resultados Preliminares

Aun cuando el inicio de la presentación de los resultados se dio a las 19:00 horas, los paquetes electorales llegaron a las oficinas municipales y distritales en forma regular, a partir de las 20:30 horas. De esa forma, en los cuadros y gráficas siguientes se observa la evolución del registro de los resultados de una y otra elección.

Resultados distritales

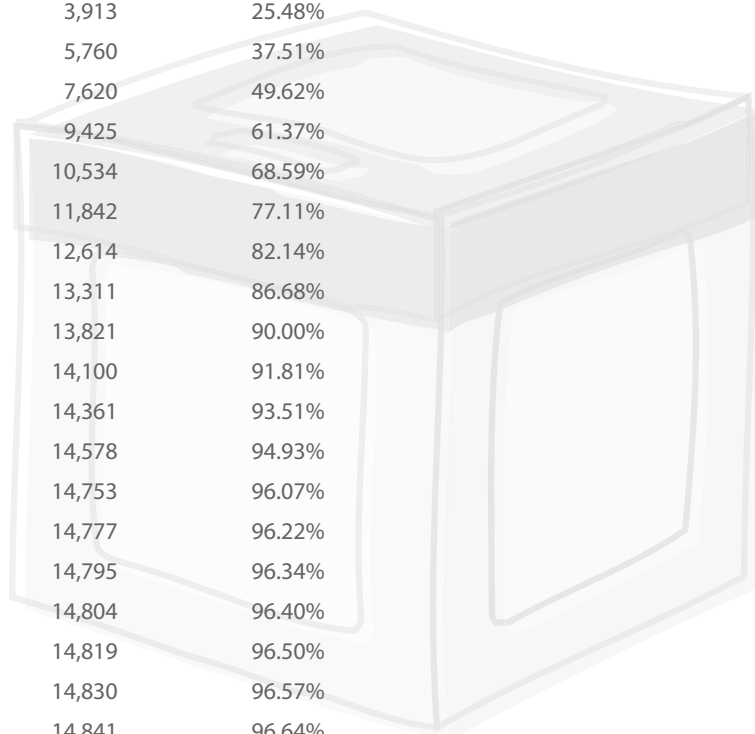
Los datos correspondientes a esta elección, que habían llegado hasta las 20:30 horas, eran equivalentes al 1.88% de las 15,357 casillas instaladas; a partir de esa hora, el registro que se muestra (cada 30 minutos) se fue incrementando, hasta que en el lapso de las 22:00 a las 23:30 horas la cantidad de casillas registradas cada 30 minutos fue mayor a 1,800; después se presentó una disminución gradual, de tal forma que a las 02:00 horas del 13 de marzo se había registrado el 90% de las casillas.

A partir de ese momento, el avance en el registro fue marginal: a las 07:00 horas existían 14,841 casillas (96.64%); el final se presentó a las 18:00 horas del día siguiente a la elección, cuando se alcanzó el 97.2% (14,927) de las casillas instaladas en la Jornada Electoral.

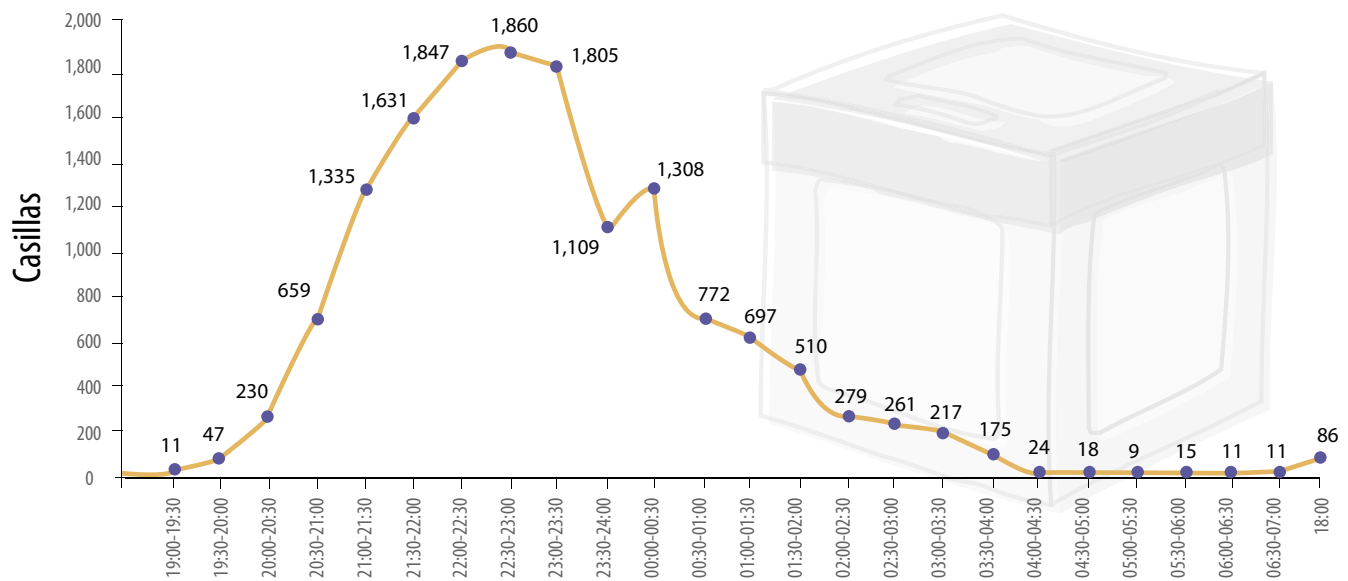
Evolución de resultados PREP 2005-2006

Casillas instaladas 15,357

Periodo	Cantidad	Acumulado	Porcentaje
19:00-19:30	11	11	0.07%
19:30-20:00	47	58	0.38%
20:00-20:30	230	288	1.88%
20:30-21:00	659	947	6.17%
21:00-21:30	1,335	2,282	14.86%
21:30-22:00	1,631	3,913	25.48%
22:00-22:30	1,847	5,760	37.51%
22:30-23:00	1,860	7,620	49.62%
23:00-23:30	1,805	9,425	61.37%
23:30-24:00	1,109	10,534	68.59%
00:00-00:30	1,308	11,842	77.11%
00:30-01:00	772	12,614	82.14%
01:00-01:30	697	13,311	86.68%
01:30-02:00	510	13,821	90.00%
02:00-02:30	279	14,100	91.81%
02:30-03:00	261	14,361	93.51%
03:00-03:30	217	14,578	94.93%
03:30-04:00	175	14,753	96.07%
04:00-04:30	24	14,777	96.22%
04:30-05:00	18	14,795	96.34%
05:00-05:30	9	14,804	96.40%
05:30-06:00	15	14,819	96.50%
06:00-06:30	11	14,830	96.57%
06:30-07:00	11	14,841	96.64%
18:00	86	14,927	97.20%



Evolución de resultados distritales elección de diputados locales 2005-2006



Resultados municipales

En la elección de ayuntamientos, el registro de los resultados presentó un comportamiento similar al distrital con las siguientes precisiones:

Las casillas capturadas hasta las 20:30 horas equivalían al 1.22% de las 15,303* casillas instaladas para esta elección; a partir de esa hora, el registro de las casillas (se grafica cada 30 minutos) se incrementó sustancialmente, de tal forma que en el lapso de las 22:00 a las 24:00 horas se presentaron más de 2,000 casillas cada 30 minutos; esto trajo como consecuencia que a las 24:00 horas se habían registrado 10% más casillas que en las distritales; después se observa la misma disminución gradual que en los distritos; curiosamente, al igual que en la elección de diputados, a las 02:00 horas del 13 de marzo se registró un avance del 90.13%.

A partir de ese momento, el avance en la captura fue muy marginal: a las 07:00 horas se habían capturado 14,498 casillas (94.74%); el final se presentó a las 18:00 horas del día siguiente a la elección, cuando se alcanzó el 96.28% (14,734) de las casillas instaladas en la Jornada Electoral.

* No incluye las 54 casillas especiales.

el desempeño del PREP 2005-2006 resultó satisfactorio para los integrantes del Consejo General; cabe mencionar que presentó resultados en mejores tiempos que en los Procesos Electorales 2002-2003

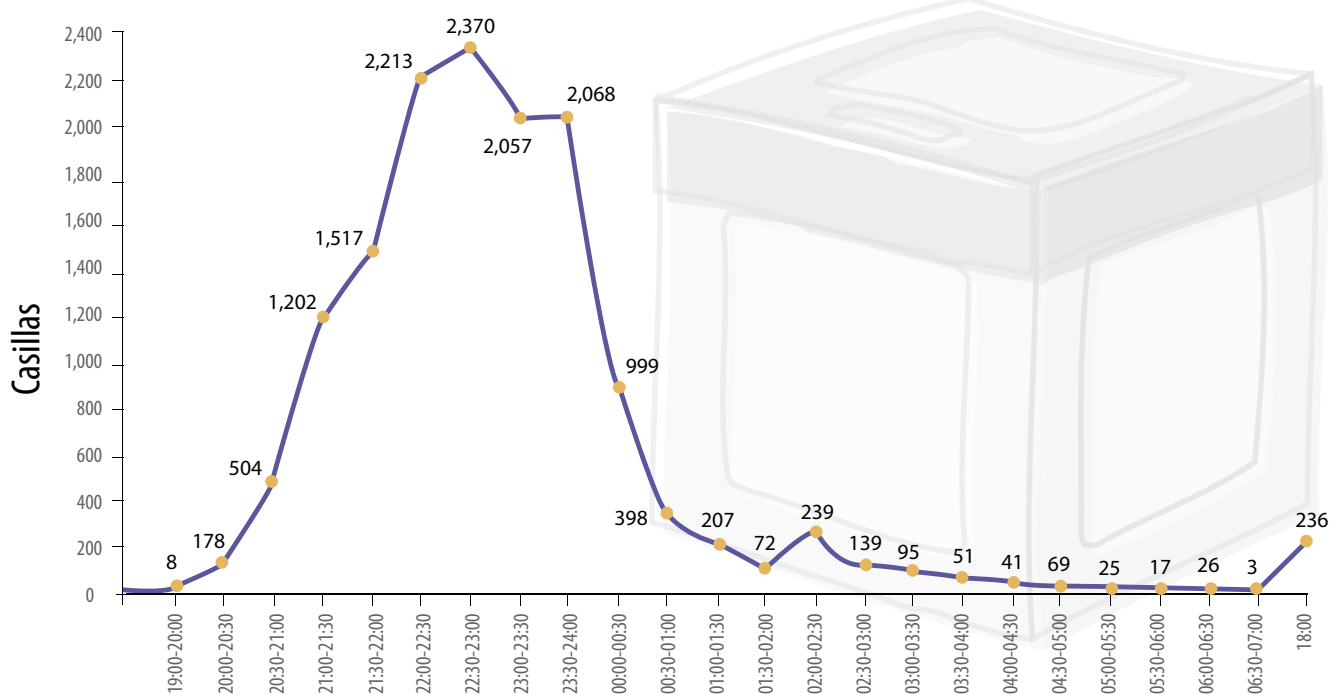
Evolución de resultados PREP 2005-2006

Casillas instaladas 15,303*

Periodo	Cantidad	Acumulado	Porcentaje
19:00-20:00	8	8	0.05%
20:00-20:30	178	186	1.22%
20:30-21:00	504	690	4.51%
21:00-21:30	1,202	1,892	12.35%
21:30-22:00	1,517	3,409	22.28%
22:00-22:30	2,213	5,622	36.74%
22:30-23:00	2,370	7,992	52.23%
23:00-23:30	2,057	10,049	65.67%
23:30-24:00	2,068	12,117	79.18%
00:00-00:30	999	13,116	85.71%
00:30-01:00	398	13,514	88.31%
01:00-01:30	207	13,721	89.66%
01:30-02:00	72	13,793	90.13%
02:00-02:30	239	14,032	91.69%
02:30-03:00	139	14,171	92.60%
03:00-03:30	95	14,266	93.22%
03:30-04:00	51	14,317	93.56%
04:00-04:30	41	14,358	93.82%
04:30-05:00	69	14,427	94.28%
05:00-05:30	25	14,452	94.44%
05:30-06:00	17	14,469	94.55%
06:00-06:30	26	14,495	94.72%
06:30-07:00	3	14,498	94.74%
18:00	236	14,734	96.28%

* No incluye las 54 casillas especiales.

Evolución de resultados municipales elección de ayuntamientos 2005-2006



Conclusión

En forma general, el desempeño del PREP 2005-2006 resultó satisfactorio para los integrantes del Consejo General; cabe mencionar que presentó resultados en mejores tiempos que en los Procesos Electorales 2002-2003; siempre se registró un adelanto cercano al 10% en cada corte.

Este proyecto institucional ha contado con el apoyo de las autoridades —léase Consejo General y Junta General—, así como con la participación activa de los órganos desconcentrados, quienes se han distinguido por ser los principales interesados en que se conozcan en tiempo los resultados preliminares de las elecciones, ya que son su responsabilidad.

Los partidos políticos son corresponsables del desempeño del programa; ellos hacen observaciones acerca de los productos que satisfagan sus necesidades de información.

La integración de la Unidad de Información y Estadística representa el punto de unión de los empeños institucionales en este rubro, coordinados por la Dirección General, quien ha sabido dirigir los esfuerzos para cumplir satisfactoriamente con el objetivo de contribuir en la transparencia con que el Instituto Electoral del Estado de México realiza sus actividades.



Presencia sonorense en el Estado de México

Wilbert Arnaldo Sandoval Acereto

CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

Asistir a la jornada electoral celebrada en el Estado de México el 12 de marzo de 2006 fue una experiencia altamente positiva, ya que el próximo 2 de julio en Sonora realizaremos nuestro propio proceso electoral.

Si se considera que el Estado de México cuenta con una población aproximada de 13 millones de habitantes, que corresponden al 13% del total nacional, con 125 municipios y 45 distritos, es natural que haya sido el centro de atención nacional. De interés vital representaba darnos cuenta cómo se organiza una elección de tal magnitud, en la que todo se maneja por cifras elevadas: casillas electorales, boletas electorales, capacitadores y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

El edificio del IEEM cuenta con instalaciones modernas, amplias y funcionales; las atenciones recibidas de su Consejero Presidente, Lic. José Núñez Castañeda, y su Director General, Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez, así como de los Consejeros y Directivos de la Junta General en todo momento fueron expresadas con amabilidad e interés de servicio, informándonos de la organización del proceso y proporcionándonos el material que requeríamos.

Fuimos objeto de una grata recepción y atendimos a una interesante plática introductoria, así como a un ameno encuentro con autoridades del IEEM, en el que tuvimos la oportunidad de compartir experiencias, presentar propuestas y aclarar dudas, en un intercambio entre Consejeros e invitados especiales.

El día de la jornada estuvimos presentes en el inicio de la sesión permanente, en donde escuchamos con atención las intervenciones de los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos, en las que la constante fue la exhortación a los mexiquenses para asistir a las urnas a depositar su voto libre y soberano, el amplio reconocimiento al trabajo desarrollado para el proceso por los integrantes del Instituto Electoral y la buena disposición de los medios de comunicación. También se agradeció la presencia de los invitados especiales.

Realizamos un recorrido por algunas casillas electorales del área urbana y la periferia, donde intercambiamos opiniones con capacitadores electorales y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla; pudimos observar que todo transcurría con normalidad y completo orden. También fue interesante visitar la Sala de Prensa, en donde los comunicadores tenían todas las facilidades, desde las instalaciones hasta la atención personal, para desarrollar su importante tarea.

El día transcurrió y el recuento fue positivo. Durante la jornada se reportaron 145 incidentes menores, que fueron atendidos oportunamente; al cierre de la votación, no se registraron incidentes de consideración en las casillas.

Cabe destacar que por la tarde del 12 de marzo hubo una reunión de autoridades electorales, representantes de partidos políticos y medios de comunicación, para corroborar y asentar ante notario público que la base de



Propicio es reconocer el excelente trabajo de equipo realizado por todos y cada uno de los integrantes del IEEM, pues así lo demuestra el resultado obtenido. Nuestro agradecimiento por ser tan buenos anfitriones

datos para el PREP estaba lista y en blanco. Al filo de las 9:30 de la noche, preocupó que una comunicadora a nivel nacional mencionara que se había caído el PREP, porque existía muy poca información y ésta fluía lentamente, lo que motivó una conferencia de prensa, donde se aclaró este malentendido y se explicó detalladamente el procedimiento y las causas de la forma en que circulaba la información, volviendo todo a la normalidad.

De acuerdo con los resultados en este proceso, el PRI conserva mayoría en el Estado de México, el PRD avanza a segunda posición y el PAN desciende a un tercer plano. Lo que preocupa, y así lo hicieron saber las autoridades del IEEM, es el abstencionismo, que representó cerca del 58%.

Con la finalidad de obtener mayor información del Instituto, dialogamos con los Directores de Organización y Capacitación, así como con el Jefe de la Unidad de Información y Estadística; visitamos las oficinas y áreas operativas, obteniendo documentos bibliográficos de gran importancia, que indudablemente servirán como elemento de comparación y apoyo a las actividades propias de nuestro proceso electoral.

Esta experiencia nos permitió vislumbrar a futuro acciones a realizar, prevenir con antelación los incidentes posibles, pero, sobre todo, adecuar tiempos y revisar cada una de las actividades que están en proceso y las que nos faltan por hacer.

Propicio es reconocer el excelente trabajo de equipo realizado por todos y cada uno de los integrantes del IEEM, pues así lo demuestra el resultado obtenido. Nuestro agradecimiento por ser tan buenos anfitriones.





¿Qué sigue después de la Jornada Electoral?: funciones del Instituto Electoral del Estado de México en periodo no electoral

Daniel Delgado Alam

ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IEEM

La actuación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en tiempos electorales y en tiempos no electorales, se da por su propia naturaleza, al ser una institución de carácter público, a través de lineamientos específicos y concretos que debe acatar, aún con su personalidad de organismo público autónomo.

Ya el *Código Electoral del Estado de México* plantea, en su artículo 79, que “El Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas y las de este Código”. En este sentido, debemos comentar lo que la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México* señala en su artículo 11.

“La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de gobernador, Diputados de la Legislatura del estado y Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México, en cuya integración participarán el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos dispuestos por esta Constitución y la Ley de la materia. En el ejercicio de esta función, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores. El Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia...”

“...El organismo electoral tendrá a su cargo, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica; geografía electoral; derechos, prerrogativas y fiscalización del financiamiento público y gastos de los partidos políticos; vigilancia, auditoría y actualización del padrón y la lista de electores; preparación de la jornada electoral; los cómputos, declaraciones de validez y otorgamiento de constancias de mayoría en la elección de gobernador, diputados y ayuntamientos; así como la expedición de las constancias de representación proporcional en los términos que señale la ley; la regulación de los observadores electorales y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.”

El IEEM no sólo organiza, desarrolla y vigila los procesos electorales, también tiene asignadas otras actividades, como capacitación y educación cívica; geografía electoral; derechos, prerrogativas y fiscalización del financiamiento público y gastos de los partidos políticos



Como nos damos cuenta, el fundamento legal del funcionamiento del Instituto Electoral del Estado de México lo describe como un organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica, con órganos de dirección propios que residen de conformidad con el *Código Electoral del Estado de México* en un Consejo General y una Junta General. La Junta General del Instituto será presidida por el Consejero Presidente y contará con la participación del Secretario General, en calidad de Secretario de Acuerdos, de la Dirección General, en calidad de Dirección Ejecutiva, y de las Direcciones de Organización, de Capacitación, de Partidos Políticos, de Administración y del Servicio Electoral Profesional, que se denominan Órganos Permanentes.

El IEEM no sólo organiza, desarrolla y vigila los procesos electorales, sino que la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México* también le asigna otras actividades, como son las relativas a la capacitación y educación cívica; geografía electoral; derechos, prerrogativas y fiscalización del financiamiento público y gastos de los partidos políticos.

Las actividades descritas cobran importancia cuando analizamos con detenimiento los resultados electorales de la última Jornada Electoral celebrada el pasado 12 de marzo.

En los 45 distritos locales que integran el Estado de México, tras efectuarse el cómputo oficial, el total de votación que se registró es de 3'890,042 votos y la participación ciudadana se dio en un 43.19%. Esto quiere decir que en nuestra moderna democracia nuevamente seremos representados por las minorías.

Veamos los siguientes porcentajes: el 31.84% fue para la Alianza por México; el 34.41% para la coalición "Por el bien de todos"; en tercer lugar, el PAN con el 26%, seguido por el PVEM con el 0.32% y el PRI con el 3.06%, ya que dichos organismos políticos participaron por separado en siete distritos y Convergencia finalmente obtuvo un 4.17%.

La lectura de los resultados es clara; en el Estado de México, la mayoría de los electores no fue convencida por

las propuestas de los partidos políticos con registro ante el Instituto, que, jurídicamente hablando, son los únicos capaces de seleccionar y proponer candidatos.

En este último proceso, los partidos políticos presentaron un registro original de casi 10,000 candidatos, para ser electos como diputados y para ocupar los 125 ayuntamientos, que en teoría debieran ser los mejores hombres del Estado de México, para conducir los destinos de la sociedad mexiquense los próximos tres años. Los mismos, horas antes del iniciar las elecciones, fueron reemplazados por otros hombres y mujeres, hasta llegar a 1,200 cambios en los registros.

Para atender este proceso electoral, el Instituto operó con 5,966 servidores electorales: 292 en los órganos centrales, el 4.8%, y 5,674 en los órganos desconcentrados, el 95.2% restante.

El artículo 111 del Código dice claramente que los órganos temporales del Instituto son los órganos desconcentrados que se integran y funcionan únicamente durante el tiempo que dure la organización y el desarrollo de los procesos electorales para la elección de diputados, ayuntamientos y para la de Gobernador del estado.

Las Juntas Distritales son órganos temporales que se integran, para cada proceso electoral ordinario, por un Vocal Ejecutivo, un Vocal de Organización y un Vocal de Capacitación.

El proceso electoral comprende, además, las siguientes etapas:

- I. Preparación de la elección;
- II. Jornada Electoral;
- III. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones de diputados y ayuntamientos; y
- IV. Resultados y declaraciones de validez de la elección de Gobernador electo.

Una preocupación por atender sigue siendo el fenómeno del abstencionismo, para el avance de la democracia en el Estado de México y en nuestro país

Los órganos temporales se denominan en los distritos electorales:

- a) Junta Distrital
- b) Consejo Distrital

Los órganos temporales se denominan en los municipios:

- a) Junta Municipal
- b) Consejo Municipal

Una vez concluidas las etapas del proceso electoral, dejarán de funcionar los órganos desconcentrados y quedarán únicamente operando los órganos permanentes, el 4.8% del total.

Corresponde, entonces, a estos órganos, en el tiempo no electoral, desarrollar las actividades relativas a la preparación del siguiente proceso electoral que se realizará dentro de tres años, como son:

- a) Diseñar, desarrollar y elaborar los programas de capacitación, tanto de los servidores electorales permanentes como de los formadores y capacitadores de los futuros funcionarios electorales.
- b) Diseñar, desarrollar y elaborar los programas de educación cívica que se difundirán en el Estado de México.
- c) Analizar y definir la geografía electoral.
- d) Administrar las prerrogativas y fiscalización del financiamiento público y gastos de los partidos políticos; vigilar, auditar y actualizar del padrón y la lista de electores.

Funciones sustantivas que se desarrollan con la participación de la Secretaría General, de la Dirección General y de las Direcciones de Organización, de Capacitación, de Partidos Políticos, del Servicio Electoral Profesional y, finalmente, de Administración, las cuales permiten al Instituto su operación eficiente en cuanto a su proceso administrativo.

En conclusión, las actividades del Instituto en tiempo no electoral son constitucionales. La estructura, tanto organizacional como ocupacional, es definida en función de su autonomía. Una preocupación por atender sigue siendo el fenómeno del abstencionismo, para el avance de la democracia en el Estado de México y en nuestro país.



Por Tania López Reyes

CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL

12 de marzo, fiesta electoral

elecciones de diputados locales y miembros de los ayuntamientos

75 Diputados Locales y los miembros de 125 Ayuntamientos fueron las autoridades que elegimos el pasado 12 de marzo; los ciudadanos pudieron escoger entre ocho opciones políticas (incluyendo las alianzas) que en total postularon 454 candidatos a Diputados Locales (374 de Mayoría Relativa y 80 de Representación Proporcional) y 1,180 candidatos a miembros de los Ayuntamientos.

Con el fin de cumplir eficazmente la tarea encomendada, el Instituto Electoral del Estado de México se preparó durante varios meses para la celebración de esta fiesta electoral; el día de la jornada el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales sesionaron de forma permanente para supervisar los acontecimientos y, en su caso, resolver las contingencias que pudieran suscitarse.

Así, 122,856 ciudadanos instalaron 15,357 casillas, en las que fungieron como funcionarios para recibir y contar el voto de los mexiquenses que acudieron a ejercer su derecho al sufragio. Este ejercicio democrático fue vigilado por 1,179 ciudadanos que de forma individual o mediante alguna organización civil siguieron de cerca, como observadores electorales, las actividades previas a la jornada y la emisión del voto en las casillas instaladas a lo largo del territorio.

Como resultado de este esfuerzo conjunto, los ciudadanos mexiquenses pudieron emitir su voto de manera libre y secreta en un ambiente donde imperó la paz y la tranquilidad



Durante la jornada se implementó el Sistema de Información y Comunicación del día de la Jornada Electoral (SICJE) con el objetivo de concentrar la información generada por las Juntas Municipales, que permitió al órgano central tener una visión general del desarrollo de las elecciones. El sistema reportó tres etapas cruciales: la instalación, el desarrollo de la votación y el cierre de casillas; en total se registraron 175 incidentes, ninguno que pudiera poner en riesgo la elección.

A las 19:00 horas del 12 de marzo inició el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que hasta las 18:00 horas del 13 de marzo continuó arrojando resultados cada hora, concluyendo con el 97.2% de las casillas computadas en el caso de los resultados distritales y el 96.2% en el caso de los municipales.

Al edificio del órgano central acudieron, como invitados especiales, 134 personalidades del ámbito público, académico, privado, así como de otros organismos electorales del país, con la intención de atestiguar los trabajos realizados por nuestras unidades operativas y el Consejo General.

Para el día de la jornada se acreditaron 1,161 representantes de medios de comunicación entre reporteros, fotógrafos, corresponsales, camarógrafos, personal técnico y enviados especiales de 129 medios impresos, 38 radiofónicos, 19 televisivos, 9 agencias de noticias y 7 empresas de comunicación vía Internet. Para su atención se instaló el Centro de Comunicaciones y Atención a Medios para la Jornada Electoral, el cual contó con todo lo necesario para atender los requerimientos técnicos y operativos de quienes informaron a la ciudadanía sobre el desarrollo de la jornada.

Como resultado de este esfuerzo conjunto, los ciudadanos mexiquenses pudieron emitir su voto de manera libre y secreta en un ambiente donde imperó la paz y la tranquilidad.

¡Ahora ya sabes que tu voto vale! ¡Gracias por participar!



12 de marzo 2006

Elección de diputados locales y ayuntamientos en el Estado de México



quehacer electoral



Por Martha Elena Díaz Hernández
CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL

SICJE Sistema de Información y Comunicación del día de la Jornada Electoral

El Sistema de Información y Comunicación del día de la Jornada Electoral, mejor conocido como SICJE, volvió a operar para la Elección de Diputados y miembros de Ayuntamientos que celebramos el pasado 12 de marzo. Su funcionamiento corrió a cargo de las Juntas Municipales, la Dirección de Organización y la Dirección General.

La finalidad del SICJE fue vigilar el desarrollo de la jornada electoral a través de los órganos desconcentrados, para así informar permanente y oportunamente de las acciones realizadas en cada punto de la entidad, además de avisar al órgano central de los posibles inconvenientes o imprevistos, para que se consideraran las acciones pertinentes en la atención y solución de problemas; es decir, el SICJE constituyó una herramienta fundamental para la toma de decisiones.

Previo al 12 de marzo se elaboraron las rutas electorales, las bases de datos para capturar y transmitir la información, se propuso al personal de apoyo, se realizaron simulacros para probar el sistema y se contrataron los equipos transmisores y transporte necesarios.

Con la operación del SICJE, el día de la jornada nos enteramos de la instalación de casillas y de algunos incidentes que se presentaron. Mediante los reportes generados por el personal de apoyo –que sirvieron para alimentar la red creada para conocer y sistematizar la información, con actualizaciones del sistema cada 30 minutos–, el Consejo General tuvo conocimiento del desarrollo de la jornada electoral, de la recepción y estado de paquetes electorales, además de los expedientes de las Mesas Directivas de Casilla.



Los principales datos que generó el SICJE el día de la elección fueron los siguientes:



Instalación de casillas

Hora de instalación	Total de casillas instaladas	% de instalación
8:00 a 8:15	7,038	45.82%
8:31 a 9:00	14,575	68.59%
9:31 a 10:00	15,357	100.00%

El sistema arrojó un total de 175 incidentes municipales

Registro de incidentes

Total de incidentes	Tipo de incidentes
7	Casillas no instaladas
3	Cambios de lugar de la casilla sin causa justificada
2	Suspensiones temporales por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla
1	Suspensión definitiva de la votación por fuerzas de causa mayor
1	Condiciones climatológicas desfavorables que dificultan o impiden el acceso al lugar
3	Propaganda partidaria en el interior o en la fachada del local
1	No permitir acceso a representantes de partidos políticos y/o coaliciones acreditadas en la casilla
7	Algún elector se presenta a votar y no se encuentra registrado en la lista nominal
16	Ausencia de algún funcionario de Mesa Directiva de Casilla
13	Algún representante de partido político o coalición obstaculiza o interfiere el desarrollo normal de la votación
121	Otros

la obra del mes

herramientas para transformar el gobierno: directrices prácticas, lecciones y recursos para revitalizar las escuelas, los servicios públicos y los organismos gubernamentales de todos los niveles

David Osborne y Peter Plastrik

Editorial Paidós
España 2003
669 pp.



Por Martha Elena Díaz Hernández

CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL

Este libro incluye cientos de lecciones prácticas y consejos sobre normas de uso y riesgos de la gestión y el gobierno públicos. Está basado en estudios de casos tomados de cinco países distintos; cubre todo el panorama de las organizaciones públicas de alto rendimiento, incluyendo criterios para el servicio al cliente, control de rendimientos, gestión y presupuestos, capacitación de los empleados, creación de sociedades entre dirección y trabajadores, competencia gestionada y privatización de activos, creación de sociedades con las comunidades locales, estrategias de cambio cultural y reforma del sistema administrativo.

Se divide en cinco partes a lo largo de las cuales los autores Osborne y Plastrik proporcionan perspectivas críticas y consejos que ayudarán a todos aquellos que se interesen por la reforma ciudadana.

En la primera parte "La estrategia central: establecer un propósito claro", los autores dan cuenta de la importancia de generar una dirección a partir de la gestión estratégica, con la finalidad de "llevar el timón" y no "remar"; es decir, para hacer las cosas correctas, no para hacer correctamente las cosas.

En el establecimiento de la estrategia central se siguen tres enfoques: precisar el rumbo, hacer limpieza y desacoplar. No es preciso seguir un orden determinado en su aplicación; se puede iniciar por aquél para el que se cuente con una mayor voluntad política y con una oportunidad más clara de mejora. La estrategia central ayudará a mejorar el papel más importante del gobierno: el de guiar a la sociedad hacia mejores resultados.

Asimismo, la estrategia central ayuda a los sistemas públicos a clarificar sus propósitos fundamentales, eliminar funciones que ya no cumplen esos cometidos y organizar sus actividades de modo que cada organismo sea libre para centrarse en su propia misión, todo lo cual contribuye a los propósitos globales del sistema.

La **segunda parte** “La estrategia de las consecuencias: introducir consecuencias en función del rendimiento” consiste en generar recompensas para el buen rendimiento organizativo y penalizaciones para el mal rendimiento.

Esta estrategia proporciona poderosos incentivos a los empleados públicos —tanto en riesgos como en recompensas— para que mejoren su rendimiento.

Cuando no es posible eliminar un determinado monopolio público, los reinventores modifican el *status quo* empleando la estrategia de las consecuencias: miden rendimientos, recompensan las mejoras y la excelencia y se muestran intolerantes ante el fracaso reiterado.

Las consecuencias se pueden introducir a través de tres enfoques: la gestión empresarial, la competencia gestionada y la gestión por rendimientos. Éstos no son mutuamente excluyentes y lo más probable es que despierten el temor de los empleados públicos y de sus sindicatos, al menos inicialmente.

La efectividad de la estrategia de las consecuencias alcanza su punto álgido cuando se combina con otras estrategias de reinención. Unida a la libertad de elección del cliente, da lugar a que éste disfrute de una libertad de elección de carácter competitivo, con lo que se ejerce una presión significativa sobre los organismos públicos (por ejemplo las escuelas) para que respondan a las demandas de sus usuarios.

Uno de los puntos básicos en el que el reinventor deberá estar dispuesto a negociar es otorgar mayor flexibilidad a cambio de mayor responsabilidad por el rendimiento.

En la **tercera parte**, los autores establecen “La estrategia del cliente: sentar al cliente en el asiento del conductor”, que hace que las organizaciones sean responsables no sólo ante sus superiores jerárquicos, sino también ante sus clientes.

En los sistemas y en las organizaciones que utilizan la estrategia del cliente, éstos ejercen un gran poder: si el organismo no les complace, ha de afrontar consecuencias. La responsabilidad del organismo ante sus superiores en la cadena de mando no desaparece: de hecho, se intensifica. Los organismos devienen así responsables “verticalmente” ante sus superiores y “horizontalmente” ante sus clientes.

En la reducción de la burocracia, la estrategia del cliente hace asimilables, hasta cierto punto, a los organismos públicos con empresas privadas que responden ante sus propietarios y ante sus clientes al mismo tiempo.

En el sector público, los cargos electos (que representan al público en general, el auténtico “propietario”) definen los parámetros básicos y las reglas del sistema. Pero los organismos “reinventados”, al tiempo que funcionan dentro de esos parámetros, deben también complacer a sus clientes. Esto da mejores resultados si los cargos electos (y los de designación política) incluyen la satisfacción del cliente entre los objetivos fijados para cada organismo y logran así alinear la responsabilidad ante los clientes con la responsabilidad ante los cargos electos. Si surgen conflictos entre uno y otro tipo de responsabilidad, los cargos electos deben tener la última palabra, es decir, en el sector público, el cliente no siempre manda.

Los enfoques utilizados en esta estrategia son: la libre elección del cliente, la libre elección competitiva y los compromisos de calidad con el cliente, cuya apropiada aplicación se resume en el siguiente cuadro:

Enfoque	Funciones		
	De decisión política y de regulaciones	De servicio	De cumplimiento
Libre elección por parte del cliente		X	X
Libre elección competitiva por parte del cliente		X	
Compromisos de calidad con el cliente	X	X	X

En la **cuarta parte**, los autores hablan de “La estrategia del control: traspasar control desde la cima y desde el centro”, que cambia el foco y la forma del control en los sistemas públicos: da mayor libertad a las organizaciones, a los gestores, a los empleados y, a veces, a los miembros de la comunidad, asimismo, mejora el rendimiento poniendo una importante capacidad de toma de decisiones en manos de todos ellos al tiempo que los hace responsables de los resultados.

Esta estrategia cambia el lugar en el que reside el poder de toma de decisiones en los organismos públicos; sacude los principios de la jerarquía y del control centralizado y traspasa autoridad a los empleados de primera línea, a los gestores de los organismos afectados y a las asociaciones de la comunidad.

La estrategia del control no consiste en un juego de suma cero por el que se retira el poder a unos para dárselo a otros. En lugar de recurrir a órdenes, reglas e inspecciones para procurarse el acatamiento de las normas, los reinventores desarrollan nuevas modalidades de canalización del comportamiento de los empleados. En vez de tratar de controlar lo que hacen los organismos públicos o los grupos de la propia comunidad, intentan ser una influencia favorable en esos actores para que éstos puedan conseguir lo que se proponen. La esencia del acuerdo del traspaso de poder o capacitaciones: comprométase a producir unos resultados determinados y reciba a cambio el poder para decidir cómo producir esos resultados.

Los enfoques utilizados por esta estrategia son tres: la capacitación de los organismos por parte de los dirigentes, la capacitación de los empleados reduciendo la gestión jerárquica y la capacitación de las comunidades, compartiendo poder con todas las asociaciones comunitarias.

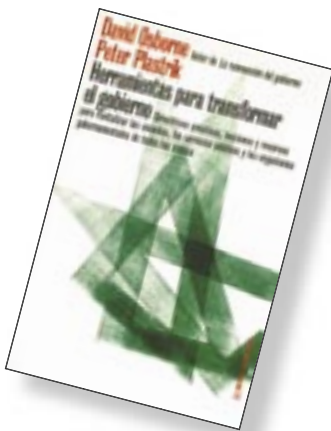
En la **quinta y última parte** se expone “La estrategia de la cultura: desarrollar una cultura empresarial”, mediante la cual se cambian las actitudes de los empleados públicos (sus valores, normas, supuestos y expectativas) al ayudar a los organismos a cambiar los hábitos, los corazones y las mentalidades de sus empleados.

La cultura de una organización es una realidad social que proporciona señales claras a los empleados acerca de lo que deben hacer, sentir y pensar; supone un conjunto de marcos conductuales, emocionales y psicológicos que los miembros adoptan y perpetúan, en muchos casos, de forma inconsciente “es la manera como hacemos aquí las cosas”.

El paradigma de los organismos empresariales es muy distinto al de los burocráticos. En los primeros, los empleados asumen que deben mejorar la eficiencia y los resultados de la organización, reflexionan y cambian el modo en que se hacen las cosas, colaboran en la resolución de problemas y en el desarrollo de innovaciones, y responden con flexibilidad y rapidez a las reacciones de sus clientes. Si se quiere construir una cultura empresarial, hay que cambiar los paradigmas burocráticos de las personas.

Para efectuar este cambio, se proponen tres enfoques: el cambio de hábitos, llegar al corazón de los empleados y ganárselos mentalmente sobre el lugar al que se debe dirigir la organización y sobre cómo llegar allí.

Los autores ofrecen una especie de “libro de navegación” con el que dan un nuevo ímpetu al gobierno para que consiga un mejor rendimiento.





La elección en números

Por Martha Elena Díaz Hernández
CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL

Actores políticos



CANDIDATOS a DIPUTADOS LOCALES

454 candidatos

CANDIDATOS a MIEMBROS de AYUNTAMIENTOS

10,180 candidatos

Las cantidades reflejan el registro de candidatos propietarios y suplentes.

Estado de México

Extensión territorial	22,500 km ²
Habitantes	13'096,683
Distritos Electorales Locales	45
Municipios	125
Padrón Electoral	9'116,146
Lista Nominal	9'014,847
Casillas a instalar	15,357
Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla ¹	122,856
Boletas electorales	18'595,798
Servidores electorales ²	5,580

¹ Los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla incluyen propietarios y suplentes.

² Personal permanente y temporal de la Junta General, Consejo General y Órganos Desconcentrados.

Alternancia Estado de México

Dirección General del IEEM

Competitividad muy alta: 25 municipios

Alternancia y Competitividad de la Elección de Ayuntamientos

		2003	2006	Alternancia	Competitividad
48	Jiquipilco	PRI-PVEM	PRD-PT	Sí	Muy alta
111	Valle de Bravo	PAN	CAPM	Sí	Muy alta
55	Metepiec	PAN	PRD-PT	Sí	Muy alta
119	Zinacantepec	PRI-PVEM	PAN	Sí	Muy alta
77	San Mateo Atenco	PRD	CAPM	Sí	Muy alta
93	Teotihuacán	PRD	CAPM	Sí	Muy alta
82	Tecámac	PRI-PVEM	PAN	Sí	Muy alta
3	Aculco	PRI-PVEM	PT-CPPN	Sí	Muy alta
65	El Oro	PRI-PVEM	PAN	Sí	Muy alta
89	Tenancingo	PRI-PVEM	PRD	Sí	Muy alta
112	Villa de Allende	PRI-PVEM	PAN-PT	Sí	Muy alta
76	San Martín de las Pirámides	PRI-PVEM	PRD	Sí	Muy alta
37	Hueyoptla	PRD	CAPM	Sí	Muy alta
99	Texcalyacac	PRI-PVEM	PRD	Sí	Muy alta
23	Coyotepec	CPPN	PRD-PT	Sí	Muy alta
22	Cocotitlán	CPPN	CAPM	Sí	Muy alta
54	Melchor Ocampo	PRI-PVEM	CPPN	Sí	Muy alta
18	Calimaya	PRI-PVEM	PT	Sí	Muy alta
39	Isidro Fabela	PSN	CAPM	Sí	Muy alta
12	Atizapán	PT	CAPM	Sí	Muy alta
69	Ozumba	PAS	PT	Sí	Muy alta
113	Villa del Carbón	PAN	CAPM	Sí	Muy alta
67	Otzoloapan	PRI-PVEM	PRD-PT	Sí	Muy alta
68	Otzolotepec	PRI-PVEM	PAN	Sí	Muy alta
20	Coacalco	PAN	CAPM	Sí	Muy alta

Competitividad alta: 20 municipios

Alternancia y Competitividad de la Elección de Ayuntamientos

		2003	2006	Alternancia	Competitividad
50	Joquicingo	PAN	CAPM	Sí	Alta
46	Jilotepec	PRI-PVEM	PRD	Sí	Alta
114	Villa Guerrero	PRD	CAPM	Sí	Alta
9	Amecameca	PAN	PRD	Sí	Alta
34	Ecatepec	PRI-PVEM	PRD-PT	Sí	Alta
36	Huehuetoca	PAN	CAPM	Sí	Alta
11	Atenco	PRI-PVEM	PRD	Sí	Alta
90	Tenango del Aire	PRD	CAPM	Sí	Alta
31	Chiconcuac	PT	CPPN	Sí	Alta
17	Ayapango	PRI-PVEM	PRD	Sí	Alta
2	Acolman	PRD	CAPM	Sí	Alta
108	Tonatico	PRD	CAPM	Sí	Alta
44	Xalatlaco	PRI-PVEM	PT-CPPN	Sí	Alta
83	Tejuplico	PRD	CAPM	Sí	Alta
91	Tenango del Valle	PRI-PVEM	PRD	Sí	Alta
7	Amanalco	PRI-PVEM	PRD-PT-CPPN	Sí	Alta
73	Rayón	PRI-PVEM	CPPN	Sí	Alta
84	Temamatla	PRD	CAPM	Sí	Alta
123	Luvianos	PRD	CAPM	Sí	Alta
88	Temoaya	PRI-PVEM	PAN-PRD	Sí	Alta

Competitividad media: 12 municipios

Alternancia y Competitividad de la Elección de Ayuntamientos

		2003	2006	Alternancia	Competitividad
78	San Simón de Guerrero	PT	CAPM	Sí	Media
74	San Antonio la Isla	PRD	PAN	Sí	Media
96	Tepotztlán	PAN	CAPM	Sí	Media
71	La Paz	PRI-PVEM	PRD	Sí	Media
8	Amatepec	PRD	CAPM	Sí	Media
43	Ixtlahuaca	CPPN	CAPM	Sí	Media
61	Nicolás Romero	PAN	CAPM	Sí	Media
124	San José del Rincón	PRI-PVEM	PAN	Sí	Media
21	Coatepec Harinas	PT	CAPM	Sí	Media
103	Timilpan	PRI-PVEM	PAN	Sí	Media
53	Malinalco	PAN	CAPM	Sí	Media
19	Capulhuac	PRI-PVEM	PRD	Sí	Media

Competitividad baja: 10 municipios
 Competitividad muy baja: 5 municipios
 Competitividad nula: 4 municipios

Alternancia y Competitividad de la Elección de Ayuntamientos

		2003	2006	Alternancia	Competitividad
28	Chapultepec	PAN	CAPM	Sí	Baja
104	Tlalmanalco	PRI-PVEM	PRD	Sí	Baja
101	Tezoyuca	PRI-PVEM	PRD-PT	Sí	Baja
57	Morelos	PRI-PVEM	PRD-CPPN	Sí	Baja
35	Ecatzingo	PRI-PVEM	PAN	Sí	Baja
97	Tequixquiac	PRI-PVEM	PAN	Sí	Baja
40	Ixtapaluca	PRI-PVEM	PRD	Sí	Baja
45	Jaltenco	PRI-PVEM	PRD-CPPN	Sí	Baja
49	Jocotitlán	PAN	CAPM	Sí	Baja
27	Chapa de Mota	PRI-PVEM	PAN	Sí	Baja
95	Tepetlixpa	PRI-PVEM	PRD	Sí	Muy baja
47	Jilotzingo	PRI-PVEM	PRD	Sí	Muy baja
15	Atlautla	PRI-PVEM	PAN	Sí	Muy baja
70	Papalotla	PRI-PVEM	PAN	Sí	Muy baja
79	Santo Tomás	PRI-PVEM	PRD	Sí	Muy baja
86	Temascalcingo	PRI-PVEM	PAN-PRD-PT	Sí	Nula
64	Ocuilan	PRI-PVEM	PRD-PT	Sí	Nula
72	Polotitlán	PAN	CAPM	Sí	Nula
10	Apaxco	PRI-PVEM	PAN	Sí	Nula



Municipios que presentaron alternancia: 76

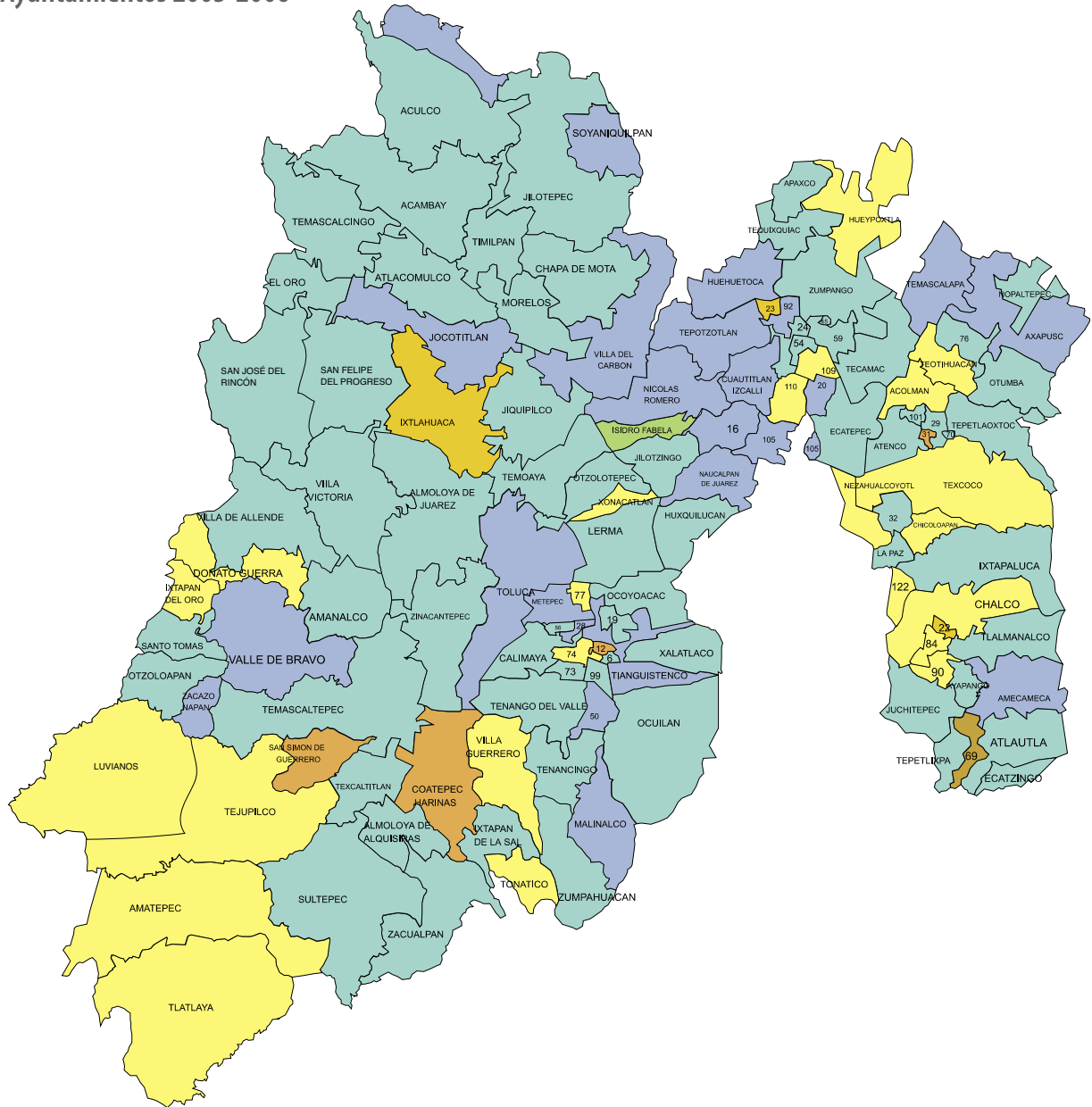
Valle de Bravo	Ozumba	Temamatla
Metepc	Villa del Carbón	Luvianos
Zinacantepec	Otzoloapan	Temoaya
San Mateo Atenco	Otzolotepec	San Simón de Guerrero
Teotihuacán	Coacalco	San Antonio la Isla
Tecámac	Chapa de Mota	Tepoztlán
Aculco	Joquicingo	La Paz
El Oro	Jilotepec	Amatepec
Tenancingo	Tenango del Valle	Jilotzingo
Xalatlaco	Temascalcingo	Tepetlixpa
Jiquipilco	Santo Tomás	Ixtlahuaca
Apaxco	Villa Guerrero	Nicolás Romero
Villa de Allende	Amecameca	San José del Rincón
San Martín de las Pirámides	Ecatepec	Coatepec Harinas
Hueyoxtlá	Huehuetoca	Timilpan
Texcalyacac	Atenco	Malinalco
Coyotepec	Tenango del Aire	Capulhuac
Cocotitlán	Chiconcuac	Chapultepec
Melchor Ocampo	Ayapango	Tlalmanalco
Calimaya	Acolman	Tezoyuca
Isidro Fabela	Tonatico	Morelos
Tejupilco	Papalotla	Ecatzingo
Polotitlán	Atlautla	Tequixquiac
Ocuilan	Amanalco	Ixtapaluca
Atizapán	Rayón	Jaltenco
		Jocotitlán

Municipios sin alternancia: 49

Ocoyoacac	Tlatlaya	Almoloya del Río
Zumpahuacán	Texcaltitlán	Donato Guerra
Tianguištenco	Temascalapa	Nopaltepec
Acambay	Almoloya de Juárez	Zacualpan
Tultepec	Otumba	Toluca
Ixtapan del Oro	Almoloya de Alquisiras	Soyaniquilpan de Juárez
Tultitlán	Mexicaltzingo	Valle de Chalco Solidaridad
Teoloyucan	Sultepec	Atlacomulco
Tepetlaoxtoc	Xonacatlán	Atizapán de Zaragoza
Zacazonapan	Naucalpan	Zumpango
Nextlalpan	Chalco	Texcoco
Huixquilucan	Villa Victoria	Nezahualcáyotl
Axapusco	Cuautitlán Izcalli	Ixtapan de la Sal
Chiautla	Temascaltepec	Tonanitla
Chicoloapan	Juchitepec	Chimalhuacán
San Felipe del Progreso	Cuautitlán	
Lerma	Tlalnepantla	

Alternancia Estado de México

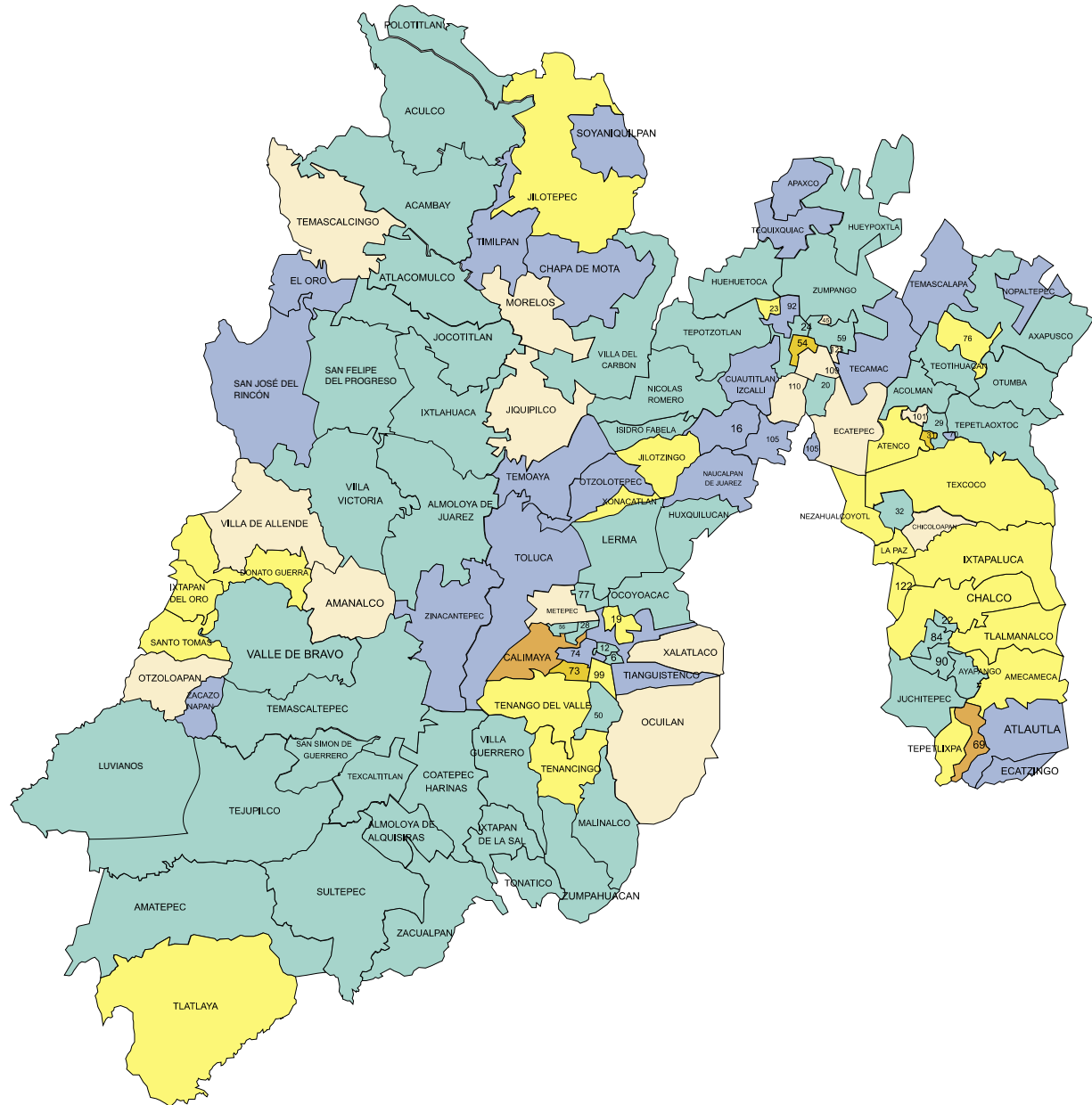
Ayuntamientos 2003-2006



● PAN	06 ALMOLOYA DEL RÍO	031 CHICONCUAC	074 SAN ANTONIO LA ISLA
● APT (PRI-PVEM)	012 ATIZAPÁN	032 CHIMALHUACÁN	076 SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
● PRD	016 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	045 JALTENCO	077 SAN MATEO ATENCO
● PT	019 CAPULHUAC	050 JOQUICINGO	084 TEMAMATLA
● CD/C	020 COACALCO	054 MELCHOR OCAMPO	090 TENANGO DEL AIRE
● PSN	022 COCOTITLÁN	056 MEXICALTZINGO	092 TEOLOYUCAN
● PAS	023 COYOTEPEC	059 NEXTLALPAN	099 TEXCALYACAC
	024 CUAUTITLÁN	069 OZUMBA	101 TEZOYUCA
	028 CHAPULTEPEC	070 PAPALOTLA	105 TLALNEPANTLA DE BAZ
	029 CHIAUTLA	073 RAYÓN	109 TULTEPEC
			110 TULTITLÁN
			122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Alternancia Estado de México

Ayuntamientos 2006-2009



● PAN	06 ALMOLOYA DEL RÍO	032 CHIMALHUACÁN	077 SAN MATEO ATENCO
● APM (PRI-PVEM)	012 ATIZAPÁN	045 JALTENCO	084 TEMAMATLA
● PRD	016 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	050 JOQUICINGO	090 TENANGO DEL AIRE
● PT	019 CAPULHUAC	054 MELCHOR OCAMPO	092 TEOLUYUCAN
● CD/C	020 COACALCO	056 MEXICALTZINGO	099 TEXCALYACAC
○ Candidatura Común	022 COCOTITLÁN	059 NEXTLALPAN	101 TEZOYUCA
	023 COYOTEPEC	069 OZUMBA	105 TLALNEPANTLA DE BAZ
	024 CUAUTITLÁN	070 PAPALOTLA	109 TULTEPEC
	028 CHAPULTEPEC	073 RAYÓN	110 TULTITLÁN
	029 CHIAUTLA	074 SAN ANTONIO LA ISLA	122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
	031 CHICONCUAC	076 SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	125 TONANÍTLA



novedades bibliográficas

Cómo ganar una elección: Guía para planear estratégicamente una campaña electoral

Comunicación Total y Fondo de Cultura Económica

México, 2006
193 pp.

La creciente competencia electoral, así como el cambio en el rol que juegan la opinión pública y los medios de comunicación en la vida política de nuestros países obligan a quienes pretenden ocupar un cargo público a prepararse para enfrentar el reto en las mejores condiciones posibles.

Este libro recoge la experiencia de los consultores de Central de Estrategias Políticas (CEPOL) en una guía para desarrollar los fundamentos de la estrategia de comunicación para una campaña electoral.

El texto está dirigido a candidatos y a equipos de campaña que compitan por un puesto de elección popular; aborda la planeación estratégica de la comunicación electoral al reunir diversas experiencias y fundamentos básicos de operación, para garantizar una comunicación efectiva, es decir, la transmisión de un mensaje claro, único y relevante con el cual se identifique el votante.

La guía recoge diversas experiencias de casos en que los candidatos se encontraban en el tercer lugar de las preferencias y lograron superar a sus adversarios, ganando por una ventaja considerable, otros en los que el partido tenía escasos recursos y, sin embargo, remontaron sus desventajas para cumplir con su objetivo electoral.

Esta propuesta busca destacar la experiencia de CEPOL como asesor y colaborador en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación.

Finalmente, la obra resalta que, si bien cada campaña electoral es distinta y parte de un contexto y de un momento únicos, la comunicación efectiva es un factor clave de éxito en cualquier caso, ya que nos permite contar con bases sólidas para la contienda.





La oposición política: otra cara del siglo XX mexicano

Elisa Servín

Centro de Investigación y Docencia Económicas y Fondo de Cultura Económica
México, 2006

128 pp.

Este título ofrece, en primera instancia, una historia articulada de la oposición política en el siglo XX, centrada en su expresión electoral; busca unir los fragmentos deshilvanados de una historiografía más o menos desigual que se ha construido desde diversos enfoques y disciplinas.

La autora propone la historia teniendo como eje la oposición política; supone una precisión conceptual y metodológica; habla del tema como un régimen político que no tiene sus fronteras claramente definidas y en el que la formalidad institucional y jurídica no corresponde a las prácticas de la política real. Asimismo, aborda los espacios de acción opositora, su influencia en la lucha por el poder, el terreno de los procesos electorales, la formación de organizaciones y de partidos políticos, así como la participación de la oposición en el ámbito legislativo y su trascendencia en la opinión pública.

Para facilitar su lectura, el ensayo se encuentra situado en aquellos momentos de la historia donde la oposición se manifiesta mejor articulada y con mayor fuerza política, es decir, en procesos electorales para la renovación de la Presidencia de la República. No obstante, se incorporan en el texto los casos en que la fuerza de los procesos regionales inciden en el ámbito nacional. En esa misma línea, se propone destacar los vacíos que han contribuido a distorsionar la comprensión histórica del siglo XX mexicano, así como convocar en forma implícita al desarrollo de nuevas investigaciones.

Elisa Servín es doctora en historia por la Universidad Iberoamericana y profesora-investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Su campo de investigación es la historia política y social del siglo XX mexicano.

Planificación estratégica de las relaciones públicas

Jordi Xifra

Paidós
España, 2005
230 pp.

Las campañas de relaciones públicas son los instrumentos que articulan mensajes, medios y técnicas para conseguir los objetivos de relación y comunicación de las organizaciones con sus públicos; desde este punto de vista, se estructuran como cualquier proceso de estrategia empresarial, donde la investigación adquiere un papel esencial.

Este estudio surge de la inquietud de trasladar a profesionales y estudiantes a la dimensión estratégica de las relaciones públicas, alejándose de la percepción técnica e instrumental predominante y desgajándolas del *marketing*. Una dimensión que Jordi Xifra ha investigado en su vertiente teórica y práctica.

Al abordar la planificación estratégica de las relaciones públicas, este libro se dirige a los estudiantes que aspiran a gestionar la comunicación de las organizaciones, a los profesionales que desean ahondar en la investigación y planificación de las relaciones públicas, así como al lector que quiere adentrarse en los vericuetos de las campañas informativas de las que es objetivo diario por parte de empresas privadas e instituciones públicas.



Cómo votamos. Los sistemas electorales del mundo: pasado, presente y futuro

Josep M. Colomer

Editorial Gedisa
España, 2004
263 pp.



Josep M. Colomer presenta en esta obra un análisis desde tres perspectivas: lógica, histórica y empírica, y muestra cómo los actores políticos tienden a elegir los sistemas electorales mediante cálculos estratégicos en su propio interés.

Analiza la invención y adopción de diferentes reglas y fórmulas electorales a lo largo de la historia, según cuatro principios básicos: unanimidad, lotería, mayoría y proporcionalidad; asimismo, se estudian con detalle los diversos sistemas electorales en Europa occidental y oriental, Estados Unidos y América Latina.

Esta obra aporta una gran recopilación de datos sobre los sistemas electorales usados en casi cien países democráticos del mundo, desde el siglo XIX hasta nuestros días.

La perspectiva histórica permite observar que los cambios del sistema electoral tienden a favorecer fórmulas cada vez más incluyentes: desde las elecciones indirectas hacia las directas, y la regla de unanimidad hacia la de la mayoría.

En suma, este libro nos presenta los nuevos hallazgos teóricos para intentar explicar tanto la estabilidad como el cambio de los sistemas electorales.

Josep M. Colomer es profesor-investigador de Ciencias Políticas en diversas universidades de Europa, Estados Unidos y América Latina. Es autor, entre otros libros, de: *Instituciones políticas*, *Transiciones estratégicas*, *La política en Europa* y *La transición a la democracia: el modelo español*.



Aprender a comunicarse en las organizaciones

Núria Saló

Paidós
España, 2005
122 pp.

La comunicación es hoy un instrumento de gestión estratégica de las empresas y una inversión de futuro.

Este libro tiene como objetivo presentar una guía práctica y metodológica sobre los principales aspectos que se deben abordar para la aplicación de la comunicación en las empresas e instituciones. Ofrece al lector un resumen actualizado, detallado y seleccionado que contiene los elementos clave que intervienen en el proceso de comunicación en la empresa, en especial:

- La necesidad de profesionales de la comunicación en la empresa, capaces de asesorar, gestionar y planificar la comunicación para alcanzar los objetivos del negocio.
- La dirección de comunicación, las responsabilidades y el perfil profesional de un director de comunicación.
- La estrategia y el plan de comunicación.
- El valor de la opinión de las personas. Los procedimientos y métodos principales para evaluar el proceso y las actividades de comunicación.
- Los instrumentos de comunicación que se utilizan en la empresa. El impacto de la comunicación digital y de la intranet.